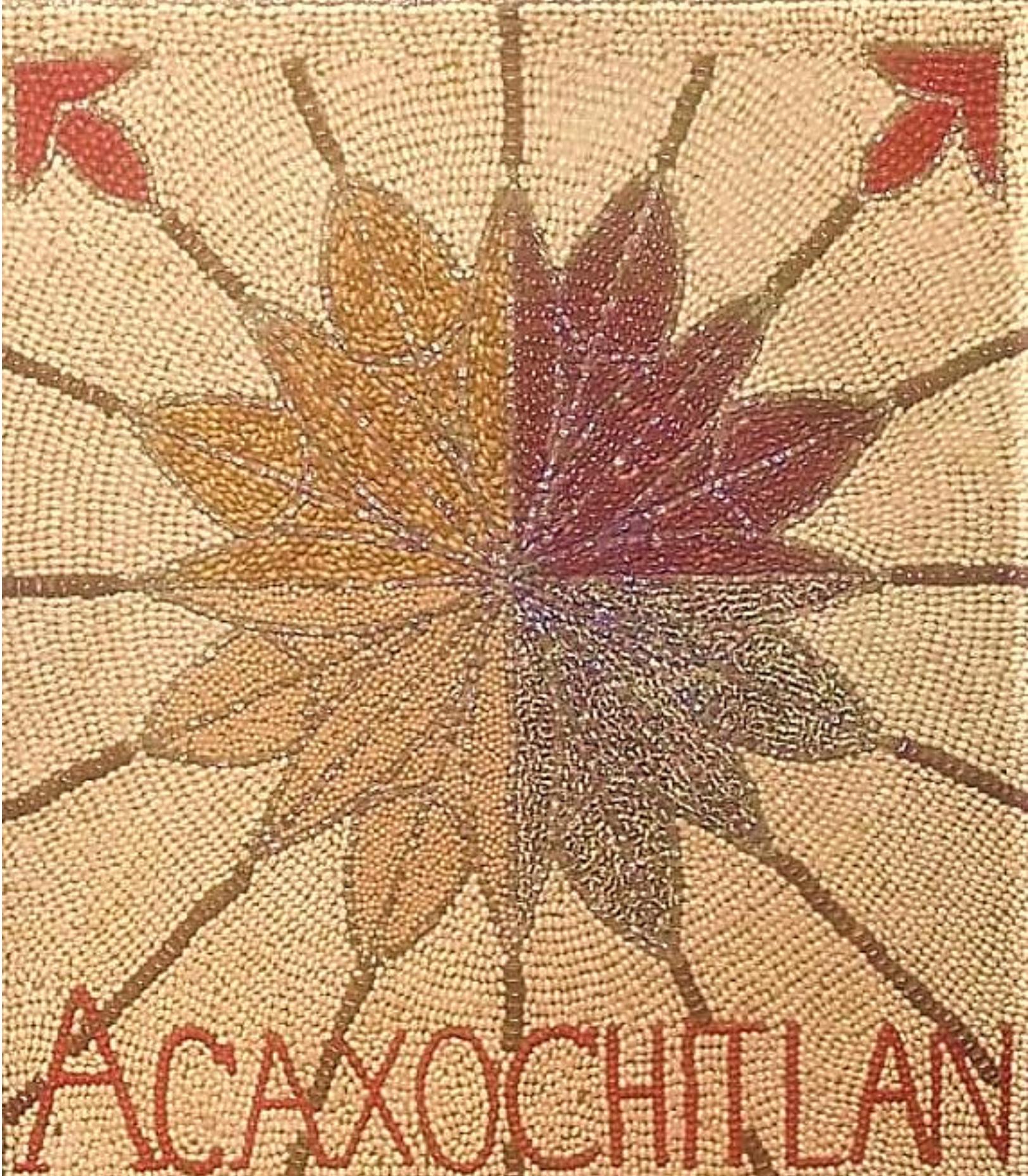




# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO **2021-2024**

**ACAXOCHITLÁN**  
*Hidalgo*



**Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con enfoque de la Agenda 2030**  
H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hidalgo, México  
Enero, 2022



## Contenido

1. Presentación
  2. Introducción
  3. Políticas sectoriales
    - 3.1. Política social (pobreza y cohesión social)
    - 3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
    - 3.3. Seguridad, paz social y tránsito
    - 3.4. Sostenibilidad ambiental
    - 3.5. Gobernanza y rendición de cuentas
    - 3.6. Planeación y evaluación sectorial
    - 3.7. Educación, cultura y deporte
    - 3.8. Salud
    - 3.9. Derechos humanos, igualdad de género y combate a la discriminación
  4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo
  5. Bibliografía
- Anexos

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



# 1. PRESENTACIÓN

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*



El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Acaxochitlán, Hidalgo, concentra la percepción de sus habitantes como resultado de un proceso de planeación participativa entre sociedad y gobierno para que, a partir de identificar y cuantificar los problemas públicos que existen, generemos una intervención gubernamental eficaz, eficiente, transparente y evaluable, en congruencia con las disposiciones legales correspondientes.

Las y los acaxochitlenses decidieron seguir impulsando la transformación de nuestro municipio, por lo que reitero el compromiso depositado en la actual administración municipal, destacando que gobernaremos en congruencia con los principios de la Cuarta Transformación de México: No robar, No mentir y No traicionar; por ello, mantendremos un gobierno de puertas abiertas, en donde nuestra prioridad es trabajar con resultados por la gente y para la gente.

Las mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños de Acaxochitlán quieren y merecen un municipio seguro y en paz, dando atención a nuestra salud, por lo que mantendremos una estrategia resiliente a la pandemia por COVID, que, sin precedentes, nos ha tocado enfrentar y salir adelante con la participación de todas y todos.

De igual forma, contribuiremos a reactivar e impulsar el crecimiento económico y trabajo de calidad, entre otros temas prioritarios de la Agenda Pública y de Gobierno que aplicaremos, donde se atiendan desde su origen los problemas que dañan el tejido social, aprovechando nuestro potencial turístico y cultural.

En el H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hgo., hemos definido prioridades a todo lo largo y ancho del territorio municipal, con un enfoque de la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos del Desarrollo Sostenible, en congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal.

El fortalecimiento de la gobernanza y gobernabilidad, con énfasis en temas prioritarios como: seguridad y paz social, medio ambiente, transparencia, rendición de cuentas, planeación, servicios públicos municipales, inversión pública, entre otros es una de nuestras prioridades.

Sin duda, lograr el reconocimiento de Pueblo Mágico y consolidar el distintivo de Pueblo con Sabor nos permitirán avanzar en el posicionarnos como una alternativa de calidad y captar turismo nacional y estatal.

Por otra parte, la implementación del Presupuesto basado en Resultados y de un Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, que incluya la integración de un tablero de control de indicadores, con sus componentes de control interno, transparencia y rendición de cuentas, ayudarán a mejorar gradual y progresivamente para la administración municipal sea eficaz y eficiente en la atención de los principales problemas que aquejan a Acaxochitlán.

En el municipio apoyamos al desarrollo y bienestar de la población, contribuyendo a impulsar la esperanza de México...con resultados para Acaxochitlán.

**T.A. Erick Carbajal Romo**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Acaxochitlán, Hgo.**

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



## 2. INTRODUCCIÓN

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*

## 2. Introducción

La administración municipal 2021-2024 de Acaxochitlán, Hidalgo, contempla aplicar el ciclo de políticas públicas a los programas, estrategias, proyectos y acciones gubernamentales en coordinación y vinculación permanente con las y los acaxochitlenses, con una visión de desarrollo municipal sostenible inclusiva y participativa. Es decir, desde la planeación hasta la transparencia y rendición de cuentas, tendremos un enfoque ciudadano para orientar y fortalecer la intervención pública municipal en la atención de los problemas públicos.

Por primera vez, se planifica más allá del alcance del periodo constitucional, tomando en cuenta la realidad y necesidades de la población de Acaxochitlán, con una trascendencia y alcance al 2030; en ese sentido, se proyecta un escenario con acciones definidas en el presente, para alcanzar el escenario deseable en el mediano y largo plazo.



El proceso de diseño e integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, atendió las recomendaciones del Gobierno del estado de Hidalgo, a través de la Unidad de Planeación y Prospectiva, a través de un proceso de planeación participativa con un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental y la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

Se logró la participación de 550 personas de Acaxochitlán, Hgo., a través de una plataforma virtual, 4 talleres de planeación participativa, ocho mesas de trabajo con servidores públicos municipales, regidoras y regidores, así como ciudadanos de las principales localidades del municipio.

Las principales preocupaciones que limitan un desarrollo municipal sostenible, fueron recabadas y analizadas, definiendo propuestas y acciones para contribuir a atender problemáticas que hoy día se presentan en el municipio en materia de seguridad, salud, economía, empleo, educación, cambio climático, disponibilidad y saneamiento de agua, protección de bosques, manejo de residuos, seguridad, cultura de la legalidad, turismo, entre otras.

Como primer elemento del Plan, se conforma un análisis diagnóstico de la situación actual que enfrenta Acaxochitlán, soportado con los principales indicadores del desarrollo a nivel municipal;

como segundo elemento, se cuenta con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

El tercer elemento del Plan es la construcción de un escenario prospectivo, que considera identificar los factores que limitan el desarrollo municipal sostenible; además, integra una visión al 2030, propone las acciones estratégicas de largo plazo, priorizadas de acuerdo a su impacto y factibilidad. El cuarto elemento consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas sectoriales e indicadores municipales a nivel estratégico.

### **Esquema General de Evaluación**

Como parte de las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hgo., integrará y dará seguimiento al sistema municipal de monitoreo y evaluación de las políticas públicas, para medir el impacto y resultados de la intervención gubernamental, mismo que es respaldado por los indicadores estratégicos planteados por cada política sectorial, por los indicadores de gestión y de desempeño que se deriven de las matrices de indicadores a conformar e implementar; además de los indicadores sugeridos por la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.

Es así como los principios del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño que impulsa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, serán aplicados de forma transversal con el fin de dar cumplimiento al artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala *“el último día hábil del mes de abril de cada año, la SHCP entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño”*.

Además, se implementará un sistema de medición, verificación y reporte-monitoreo y evaluación que aplicará la administración municipal de Acaxochitlán, Hgo., en el periodo 2021-2024, como parte de los compromisos y acuerdos derivados del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) y sus respectivos Subcomités, que priorizarán que toda intervención gubernamental local, genere valor público, atendiendo los principales problemas y necesidades de la población.

## Visión de Gobierno

El H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hgo., ha definido una visión general para impulsar y consolidar un desarrollo municipal sostenible, al plantear un escenario deseable para el mediano y largo plazo; además, por primera vez se planifica más allá del alcance del periodo que abarca la administración, en razón de ello, se considera una ruta con acciones planteadas en el presente, para llegar al escenario deseado en el futuro, con una trascendencia y alcance al 2030.

Nuestra agenda pública municipal contempla la atención inmediata a temas y problemas prioritarios, a su vez, aplicar acciones de gobierno alineadas y en congruencia a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU:

1. Reducir la incidencia delictiva municipal y privilegiar la mediación y conciliación en la solución de conflictos entre la población.
2. Contribuir a la prevención y atención de la salud pública, particularmente derivado de la pandemia y postpandemia por el COVID19.
3. Lograr el reconocimiento de Pueblo Mágico.
4. Continuar fortaleciendo el crecimiento local y el trabajo de calidad.
5. Crear un Comité Municipal para la Implementación y Seguimiento de la Agenda 2030.
6. Elaborar, actualizar e implementar los programas municipales prioritarios: Medio ambiente y recursos naturales, residuos sólidos urbanos, cambio climático, atlas de riesgo y vulnerabilidad, educación ambiental, entre otros.
7. Reducir al 20% el volumen de generación de residuos sólidos urbanos
8. Consolidar la participación ciudadana inclusiva y permanente en las políticas y programas municipales.

La sociedad acaxochitlense y el gobierno municipal enfrentamos problemas de origen diverso y creciente complejidad, que demandan la definición de acciones concretas para su atención eficaz en beneficio de la población, por ello, aplicaremos programas, estrategias y acciones en el corto y mediano plazo, privilegiando la atención de la población mas vulnerable, así como el apoyo y rescate de comunidades originarias.

Como un mecanismo idóneo para comprender y transformar el municipio de Acaxochitlán, Hgo., la planeación estratégica será nuestro instrumento insustituible del desarrollo, a través del análisis diferenciado de sus problemas, la descripción analítica de los desafíos a enfrentar y la definición de estrategias, instrumentos y acciones que aseguren un cambio positivo de realidades en las que se encuentra inmerso nuestro municipio.

## Fundamentación Jurídica

El marco legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por los siguientes instrumentos:

- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.** Plantea cinco principios fundamentales: 1. Universalidad; 2.No dejar a nadie atrás; 3.Integralidad; 4.Alianzas multi-factor; 5.Rendición de cuentas. Entre sus aspiraciones centrales están el respeto a los derechos humanos y a la igualdad de oportunidades. Por ello, se enfoca en las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, reconociendo los efectos diferenciados y desproporcionados a los que están sujetas.
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** En su artículo 134 se establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; además, señala que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativa.
- **Constitución Política del Estado de Hidalgo.** El artículo 15, párrafo cuarto establece que cada Municipio deberá formular y expedir su Plan y Programa de Desarrollo Municipal en los términos que fijen las leyes. Además, el párrafo tercero del artículo 82 señala que el Estado, dentro de su ámbito de competencia, velará por la estabilidad de las finanzas públicas estatales y municipales para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, en ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio.
- **Ley de Planeación.** En el artículo 2 se destaca que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es relevante el principio quinto, relativo al fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.
- **Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de la República.** Establece en su Eje 6 del Plan de Trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030, que se debe mantener un enfoque territorial en los municipios

- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.** El artículo 42 establece que - la Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de dicha Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática que dará seguimiento al Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio. Además, el artículo 45 señala que en el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que registrará el contenido de los programas que se generen en dicho Sistema, el cual guardará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.
- **Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.** El artículo 140 establece en su fracción I, que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) promoverá y coadyuvará con la autoridad municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulen los gobiernos federal y estatal.
- **Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Acaxochitlán.** El artículo 214 señala que *“la planificación tendrá como medio de realización el respeto y ejecución del plano regulador, expresión gráfica que concentra todos los estudios realizados con el fin de plantear claramente los datos de los problemas municipales...”*

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

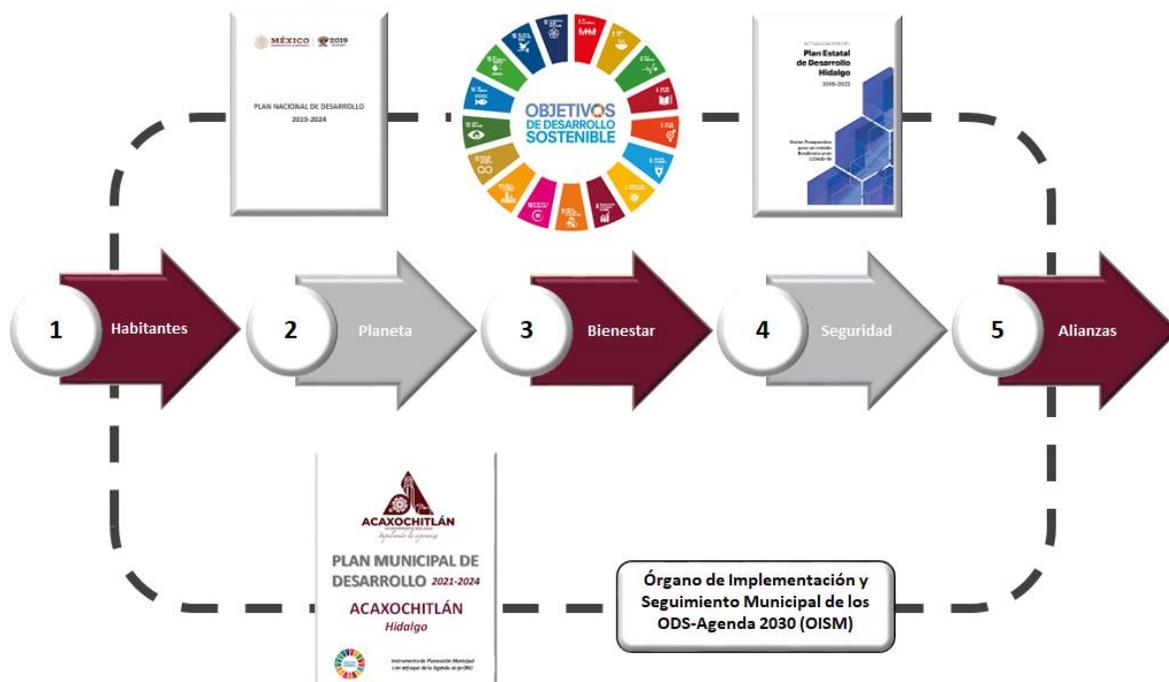


### 3. Políticas Sectoriales

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*

### 3. Políticas sectoriales

En observancia a lo que establece la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y en alineación a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en su versión actualizada al 2020, en el H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hidalgo hemos definido políticas sectoriales priorizando a los siguientes componentes: a). Habitantes del municipio, b). Situación del medio ambiente y los recursos naturales, c). Bienestar de la población y del entorno natural; d). Seguridad y paz social y e). Coordinación y vinculación institucional y sectorial (alianzas).



El desarrollo municipal, con un enfoque sostenible se aborda a partir de las políticas sectoriales que reconocen y priorizan los problemas públicos más relevantes del municipio. En ese sentido, se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán y conducirán las actividades en cada sector.

Por ello, las estrategias y acciones que orientarán las políticas sectoriales de Acaxochitlán, Hgo., en el periodo 2021-2024, con una visión de largo plazo, en observancia y alineación con las políticas nacional y estatal, para la cual, a partir de conocer y cuantificar los problemas públicos a nivel local, se definen estrategias y acciones para que la intervención pública municipal beneficie de forma gradual y progresiva a los más necesitados.

Del mismo modo, en observancia a la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 que coordinó la Unidad de Planeación y Prospectiva de Gobierno del estado de Hidalgo, se presenta un análisis estructural centrado en los problemas públicos definidos a partir de un análisis estadístico integral y un amplio proceso de planeación participativa. Derivado del análisis al contexto municipal se plantean las siguientes políticas sectoriales para la actual administración municipal:

1. Social (pobreza y cohesión social)
2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad
3. Seguridad, Paz Social y Tránsito
4. Sostenibilidad Ambiental
5. Gobernanza y Rendición de Cuentas
6. Planeación y Evaluación Sectorial
7. Derechos Humanos y Combate a la Discriminación
8. Educación, Cultura y Deporte
9. Salud Pública

### 3.1. Política social (pobreza y cohesión social)

En la administración municipal de Acaxochitlán, Hidalgo 2021-2024 con una prospección al 2030, orientaremos nuestros esfuerzos para generar una atención integral a la pobreza, el desempleo y la desigualdad, debido a que son factores que impiden la cohesión social dentro de la sociedad acaxochitlense. En ese sentido, implementaremos y consolidaremos instrumentos y mecanismos que logren el acceso equitativo a los recursos disponibles y a contribuir a reducir las desigualdades sociales del municipio.

La Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible consideran erradicar la pobreza extrema, así como reducir las desigualdades en todas sus dimensiones; por ello, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, buscarán desde lo local contribuir al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, denominado: “Fin de la Pobreza”, con alineación y congruencia con las políticas sectoriales de los gobiernos federal y estatal.

#### 3.1.1. Panorama actual.



En este componente, se abordan los datos duros que nos permiten describir el estatus actual de la pobreza y la cohesión social en el municipio bajo un análisis estadístico riguroso.

Con base en lo señalado por el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Considerando lo anterior, para 2020 el municipio de Acaxochitlán registra un grado de marginación alto y un grado de rezago social medio.

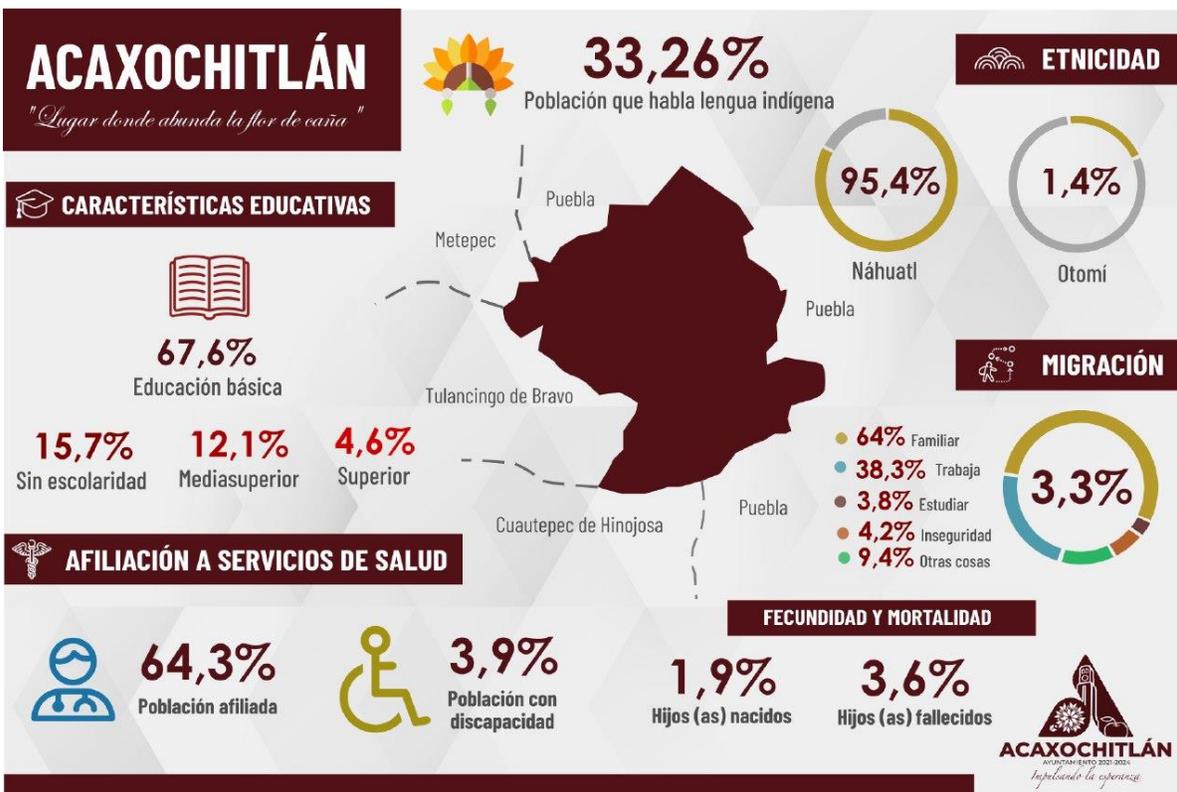
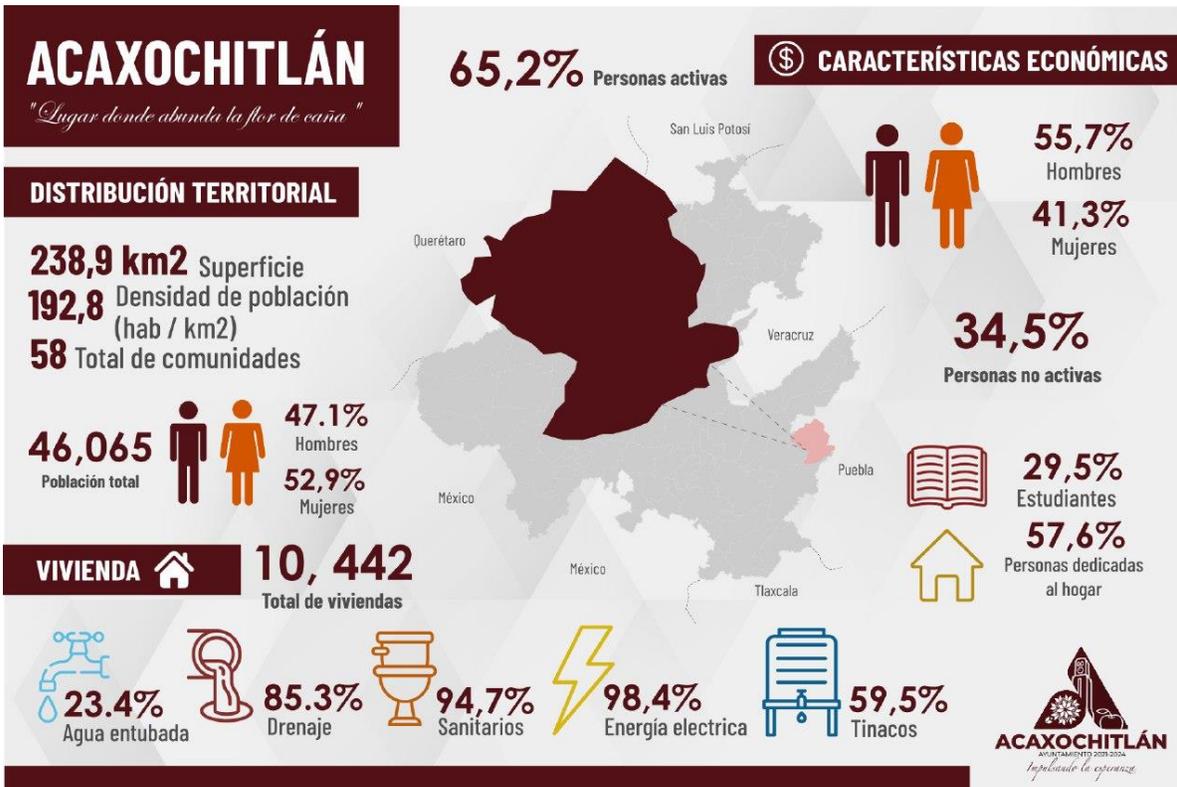
En ese sentido, en el rubro de pobreza, para el municipio de Acaxochitlán en 2020 se reportó a 38,626 habitantes en situación de pobreza (83.8%), de los cuales, en el rubro de pobreza extrema 29.2% de su población se ubicaban en este nivel; y pobreza moderada a 24,878 habitantes. Además, el 48.9% de sus habitantes se considera como población indígena.

Por otra parte, destaca que la carencia por acceso a la seguridad social fue que el 92.9% de los habitantes del municipio se encontraban en esta situación; ubicándonos por arriba de la mediana estatal (68.66%). En cuanto a carencia por acceso a los servicios de salud, es de resaltar que el 21.6% de la población se ubica en este nivel.

En lo relativo a carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda, para 2020 el 52.5% de la población acaxochitlense se ubicó en este nivel; en el mismo año, para el rubro de carencia por acceso a la alimentación, el municipio registró que el 48.01% de su población presentó esta problemática.

La medición de la cohesión social adoptada por el CONEVAL incorpora indicadores que ayudan a conocer el nivel de desigualdad económica y social de la población a nivel nacional, estatal y municipal. Para medir el grado de cohesión social, el CONEVAL utiliza cuatro indicadores: 1). Coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población; 2). Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable; 3). Grado de polarización social: mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad y; 4). Índice de percepción de redes sociales.

En las siguientes infografías se destacan los aspectos más relevantes en materia de política social.



### 3.1.2. Objetivos y metas ODS

Los ODS que se vinculan a través de sus objetivos y metas con la **política social para Acaxochitlán, Hidalgo**, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

ODS	Metas
	<p>1.2. Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.</p> <p>1.3. Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.</p> <p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p> <p>1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>
	<p>2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p> <p>2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, las metas Convencidas poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>



4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5. Reducir de forma significativa el número de muertes por desastres y reducir las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres.

11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.1.3. Escenario Prospectivo 2030

Este apartado prospectivo se genera derivado de la recopilación y priorización de la problemática pública municipal, la cual fue analizada en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática, además de recibir propuestas generadas en la consulta ciudadana que se realizó de forma electrónica; para ello se desarrollaron tres rubros:

#### Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social (FIPS).

1. Vinculación parcial entre dependencias federales y estatales para impulsar y consolidar una mayor cohesión social en Acaxochitlán, Hidalgo.
2. Déficit en seguridad alimentaria en algunas localidades del municipio por los niveles de pobreza que se registran, además de las condiciones socioeconómicas y de salud que se presentan derivado de la pandemia del virus COVID 19.
3. Atención aislada y parcial a la primera infancia.
4. Insuficiente vínculo de actuación entre gobierno, sociedad civil y academia en la prevención, atención y seguimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
5. La cohesión y tejido social en Acaxochitlán se ven afectados por importantes factores de riesgo, principalmente derivado de la situación económica generada por la pandemia del covid-19, falta de oportunidades laborales, reducción de la producción agrícola, pérdida de valores, debilitamiento del núcleo familiar, entre otros aspectos.
6. Incremento de la incidencia delictiva en el municipio, particularmente por violencias familiar, lesiones, entre otros delitos, destacando la situación que se presenta en contra de las mujeres.
7. Escasa presencia de políticas de género en el municipio que promuevan la participación de la mujer en las esferas pública y social.
8. Confianza parcial hacia la Presidencia Municipal en la solución de los problemas locales.
9. Los vínculos sociales de las y los acaxochitlenses se encuentran debilitados por el desinterés en el núcleo familiar.
10. Se ha incrementado el número de adultos mayores en condición de pobreza.
11. En algunas localidades se ha incrementado la violencia y consumo de alcohol y drogas.

12. La población indígena de Acaxochitlán presenta rezagos importantes, particularmente en los indicadores de pobreza y marginación.
13. Abandono de adultos mayores con padecimientos de salud mental.
14. No existen programas integrales para mejorar las viviendas en las localidades con mayor rezago social.

### **Visión para la política prioritaria que impulse el desarrollo municipal en materia de política social (VPS)**

En este apartado se describe la visión al 2030 de Acaxochitlán, como un escenario deseable de la política pública municipal, que parte de la percepción de los grupos focales y de expertos que se conformaron, además de complementarlo con los resultados de la consulta ciudadana en el tema de política social. Para ello, se destaca lo siguiente:

1. La participación social de las y los habitantes de Acaxochitlán es muy activa, contribuye a la construcción de políticas públicas incluyentes e inclusivas.
2. Se cuenta espacios apropiados como guarderías para madres de familia y personas con discapacidad que les permiten a las familias integrarse a una fuente de trabajo.
3. Se abatió la carencia alimentaria y mejoró el estado nutricional de grupos vulnerables, como niños, adultos mayores, personas con discapacidad.
4. La política municipal de igualdad de género da garantía de derechos para las mujeres y disminuye la desigualdad, además de contar con enfoque intercultural.
5. Se contribuye a reducir significativamente los niveles de la violencia de género en el ámbito comunitario y familiar.
6. La cohesión y tejido social en Acaxochitlán se ha fortalecido, eliminando los factores de riesgo que afectaban la calidad de vida de sus habitantes.
7. La violencia familiar en el municipio se ha erradicado, no hay conflictos familiares que afecten a sus integrantes, principalmente a la mujer.
8. Se ha incrementado la confianza ciudadana en las autoridades municipales
9. Se han fortalecido los vínculos sociales de las y los acaxochitlenses, hay prioridad e interés en el núcleo familiar.
10. La población indígena de Acaxochitlán es atendida de forma integral, mejorando los indicadores de pobreza y marginación.
11. Existen programas integrales para mejorar las viviendas en las localidades con mayor rezago social.

## **Plan de acción para la política prioritaria en materia de bienestar social.**

Aquí se describen programas, proyectos y acciones estratégicas para el municipio de Acaxochitlán, que podrán hacer realidad el futuro deseado, dichas acciones se han identificado y priorizado por un grupo de expertos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo, mismas que fueron complementadas y enriquecidas con la consulta pública que se realizó de forma presencial y digital. Para ello, los proyectos y acciones estratégicas se clasifican en las siguientes categorías:

### **Categorías y acciones estratégicas.**

#### **A: Impulsar y consolidar la observancia de los derechos de las y los acaxochitlenses en materia de bienestar social (APS-A).**

1. Actualizar anualmente el diagnóstico de grupos vulnerables.
2. Elaborar e implementar un programa para la atención de grupos vulnerables del municipio.
3. Promover servicios de asistencia psicológica, jurídica, médica y trabajo social en grupos vulnerables, de forma coordinada con el nivel federal y estatal.
4. Impulsar la eficiencia en el ejercicio del recurso público para la aplicación de programas y acciones que combaten a la pobreza en el municipio.
5. Mantener actualizado el padrón de habitantes por localidad en condiciones de pobreza con la finalidad de concentrar los apoyos sociales a los más necesitados.
6. Aplicar un programa para fortalecer los vínculos sociales de las y los acaxochitlenses con lo cual se consolide el núcleo familiar.

#### **B: Establecer estrategias para propiciar el emprendimiento en el municipio (APS-B).**

1. Impulsar en las localidades de Acaxochitlán la promoción de acciones que incentiven que la población económicamente no activa se incorpore a la vida productiva.
2. Realizar actividades vinculatorias y estratégicas que permitan a los ciudadanos contribuir a la reactivación económica vía el emprendimiento digital.
3. Integrar y actualizar el padrón municipal de emprendedores y vincularlo con el sector comercial y de servicios de Acaxochitlán.

### 3.1.4. Objetivos estratégicos de la política social (pobreza y cohesión social)

A continuación, se enlistan los objetivos estratégicos que contribuyen a esta política sectorial:

- 2.1. Desarrollo local, dinámico e innovador
- 3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social
- 3.2. Vivienda digna
- 5.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- 5.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 5.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado
- 5.9. Obras públicas municipales sostenibles.
- ET2.1. Igualdad de género
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.1.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosan los indicadores estratégicos de la política sectorial, con sus correspondientes fichas técnicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre	Índice de Rezago Social		
<b>Descripción del indicador</b>	Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	0.711946	0.64787*	0.62651*
El grado de rezago social para Acaxochitlán, Hgo., es medio			
<b>Unidad de medida:</b> Medida ponderada			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	1. Política Social		
<b>Observaciones</b>	De acuerdo al comportamiento del Índice de Rezago Social para Acaxochitlán de 2015 a 2020 se tuvo una mejora del 8.2 %, por lo que se estima para 2024* una mejora de dicho Índice en un 9%; y para 2030 una mejora del 12%, a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno. Por ello, se proyecta pasar de un grado de rezago medio a bajo en 9 años.		
<b>Notas CONEVAL:</b>	1. Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas 2. El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)"		

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de población en pobreza		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	80.1	79.1	75.1
El grado de rezago social para Acaxochitlán, Hgo., es medio			
<b>Unidad de medida:</b> Promedio			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	1. Política Social		
<b>Observaciones</b>	De acuerdo al comportamiento de 2010 a 2015, el Porcentaje de Pobreza en Acaxochitlán, Hgo., se incrementó en 6.3%, por lo cual se estima para 2024 reducir el porcentaje de pobreza en 2.0% y para 2030 reducirlo en un 5.0%, %, a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno.		
<b>Notas CONEVAL:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico: está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010 o del MEC 2015 del MCS-ENIGH publicados. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI y CONAPO a nivel municipal.</li> <li>2. Las estimaciones municipales de pobreza han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en el MCS-ENGH 2010 (cifras 2010) o en el MEC 2015 del MCS-ENIGH (cifras 2015).</li> <li>3. Algunas cifras pueden variar por cuestiones de redondeo. 4</li> </ol>		

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2020, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

### 3.2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

Se considera para esta política municipal alcanzar un desarrollo económico sostenible, así como equitativo y la generación de empleos de calidad, de modo tal que se contribuya a mejorar el bienestar económico y social de todas y todos los acaxochitlenses.

Para impulsar una intervención de gobierno eficaz y eficiente en esta materia, se consideran tres dimensiones: 1) Empleo e ingreso, 2) Inversiones y 3) Capacidades locales; que comprenden su comportamiento y evolución en los últimos años, así como su comparación a nivel estatal.

#### 3.2.1. Panorama actual.

En esta Política se destaca que la población económicamente activa del municipio de Acaxochitlán para el año 2020 es de 30,034 personas, de las cuales el 58.7% son hombres y el 41.3% son mujeres. Además, del 34.5% de la población no económicamente activa, el 57.6% son personas dedicadas a quehaceres del hogar, el 29.5% son estudiantes y el 4.8% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



En Acaxochitlán se registran 1,049 unidades económicas de acuerdo al Censo Económico 2019, con un total de personal ocupado de 2256 trabajadores y una producción bruta total de 342.4 millones de pesos.

En lo referente a las personas ocupadas, se registra un total de 15,369 trabajadores, de los cuales 28.1% corresponden al sector primario, 18.5% al sector secundario, 32.3% al comercio y 20.6% al sector de servicios. En 2020 se reportó un ingreso de 1.1 millones de dólares, que representa el 0.10% de las remesas a nivel estatal.

En materia de producción agrícola se destaca para el 2020 una superficie sembrada de 7,602 has, de las cuales se cosecharon 7,308.2. El volumen de producción para el mismo año fue de 19,722.2 tns, con un valor de 76.6 millones de pesos. Los principales cultivos producidos son: 1).Maíz grano (10,817.84 tns); 2).Tomate rojo (4,117 tn); 3).Avena forrajera en verde (3,225.01 tn); 4).Maguey pulquero (700.53 miles de litros).

Por su parte, en materia de producción agropecuaria se reportaron los siguientes datos: Ganado vacuno, 336.6 tn; ganado porcino, 236.9 tn; ganado ovino, 1302 tn. Además, destaca una producción de 5,444.4 lts de leche y 39.9 tn de huevo.

En la siguiente infografía se destacan los aspectos más relevantes en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad.



### 3.2.2. Objetivos y metas ODS

En este apartado, se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS, que son congruentes y se identifican como prioritarios para Acaxochitlán, Hgo., en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.

ODS	Metas
	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p>
	<p>4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p>
	<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p>
	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.</p> <p>6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre,</p> <p><small>Fuente: Banco de Indicadores y México en cifras. INEGI</small></p>

prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.5. Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7. Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

1



9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.2.3. Escenario Prospectivo 2030

Este apartado prospectivo se genera derivado de la recopilación y priorización de la problemática pública municipal de Acaxochitlán, Hgo., la cual fue analizada en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidoras y regidores y ciudadanas y ciudadanos interesados en esta problemática, plasmando sus propuestas en la consulta ciudadana que se realizó en una plataforma electrónica. Para ello se definieron tres componentes:

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad (FICETC).**

Considerando las mesas de análisis y propuestas con grupos focales, se realizó una recopilación y priorización de la problemática pública municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad, destacando los siguientes:

1. Crecimiento económico limitado por la falta de profesionalización de las actividades comerciales y de servicios.
2. El crecimiento económico de Acaxochitlán, Hgo., se ha frenado por una falta de impulso integral a la industria del turismo.
3. Limitada capacitación turística-artesanal de la población para el posicionamiento de sus productos a nivel estatal y nacional.
4. El crecimiento económico está limitado por una escasa o débil profesionalización y falta de recursos humanos calificados y certificados, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
5. El crecimiento económico está limitado por la falta de identificación de oportunidades de negocio de impacto social y ambiental.
6. El trabajo de calidad está limitado por la falta de difusión e implementación de certificación en estándares de competencia que demanda el sector turístico, comercial y de servicios.
7. La actividad turística no se ha aprovechado para ser un importante detonador y alternativa sustentable de Acaxochitlán.
8. El crecimiento económico municipal está limitado por la desigualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza.
9. El trabajo de calidad está limitado por la falta de una estrategia integral de atracción de empresas turísticas para aprovechar la vocación natural del municipio.
10. No hay un programa de apoyo e impulso a la creación y consolidación de micro, pequeña y mediana empresa para el municipio.
11. No se cuenta con un Mapa Turístico Municipal Digital actualizado que promueva y difunda los sitios y atractivos turísticos.

12. Falta de difusión del distintivo “Pueblo con Sabor” que incremente la llegada y regreso de turistas locales y nacionales.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad. (VCETC)**

Este ejercicio presenta la construcción y priorización de elementos de la visión al 2030 que integran el escenario deseable de la política pública de Acaxochitlán, Hgo, que parten de la percepción generada en mesas de trabajo en el tema de crecimiento económico y trabajo de calidad. En ese sentido se destaca lo siguiente:

1. Se fortaleció el desarrollo municipal mediante capacidades científicas y tecnológicas potencializando su inserción competitiva en los mercados estatal y nacional.
2. El sector turístico es considerado como un modelo a seguir por sus condiciones de desarrollo sostenible y niveles de calidad certificada a nivel estatal y nacional.
3. Se consolidó la productividad de los comercios y servicios, permitiendo mayor competitividad y sustentabilidad en el sector.
4. El crecimiento económico se mejoró al fortalecer la profesionalización y recursos humanos calificados y certificados, particularmente en el sector de prestadores de servicios turísticos.
5. Se identificaron e impulsaron las oportunidades de negocio de impacto social y ambiental en el municipio, lo que favorece el crecimiento económico.
6. Se cuenta con una estrategia permanente de difusión e implementación de certificación en estándares de competencia que demanda el sector turístico, comercial y de servicios.
7. La actividad turística es un importante detonador y alternativa sustentable de Acaxochitlán.
8. Se ha mejorado la igualdad en la distribución de los recursos y la generación de la riqueza, lo cual repercute en el crecimiento económico municipal.
9. Se cuenta con una estrategia integral de atracción de empresas turísticas que aprovechan la vocación natural del municipio, con la consecuente generación de trabajo de calidad.
10. Existe un programa de apoyo e impulso a la creación y consolidación de micro, pequeña y mediana empresa para el municipio.
11. Se cuenta con un Mapa Turístico Municipal Digital que promueve y difunde los sitios atractivos turísticos, así como las bondades gastronómicas del municipio.
12. La difusión del distintivo “Pueblo con Sabor” ha permitido el incremento en la llegada y regreso de turistas locales y nacionales.

## **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico y trabajo de calidad (ACETC)**

En materia de crecimiento económico y trabajo de calidad para las y los acaxochitlenses se define un Plan de Acción que describe las acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en mesas de trabajo bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo.

Para ello, se plantean tres categorías en las que se agruparan las acciones estratégicas surgidas de la consulta a expertos y de la consulta pública abierta.

### **A: Fortalecer el crecimiento económico, agropecuario y capacitación-certificación comercial y de servicios en Acaxochitlán, Hgo.**

1. Ampliar y mejorar la oferta de espacios de comercio menor.
2. Promover un ambiente propicio para los negocios, que promueva la creación y mantenimiento del empleo.
3. Generar los ambientes sociales, legales y técnicos más apropiados para el correcto desempeño de nuevas empresas, comercios y servicios.
4. Proyectar escenarios que permitan un mejor aprovechamiento de las cadenas productivas de comercio al por menor.
5. Mejorar la infraestructura agrícola y frutícola en el municipio.
6. Generar nuevos escenarios para la producción, distribución y venta de productos frutícolas.

### **B. Impulsar el emprendimiento e innovación en el municipio de Acaxochitlán, Hgo.**

1. Establecer programas de apoyo económico para la capacitación y la innovación, en proyectos estratégicos y viables en todo el municipio.
2. Implementar un programa para la creación de micro empresas en las zonas turísticas con vocación de Acaxochitlán, priorizando el aprovechamiento de las potencialidades locales.
3. Desarrollar programas de apoyo al emprendimiento bajo estándares de capacitación, incubación, apoyos, incentivos y seguimiento.

### **C. Impulsar el empleo de calidad en el municipio de Acaxochitlán, Hgo.**

1. Promover inversiones estratégicas en sectores con potencial de desarrollo agrícola, servicios y turismo.
2. Facilitar un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados y la

articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

3. Gestionar recursos para jóvenes emprendedores.

#### **D. Desarrollar la economía solidaria en las localidades vulnerables**

1. Fortalecer el consumo de productos locales a efecto de generar un desarrollo económico municipal y regional entre los distintos sectores.
2. Identificar la dinámica económica subyacente en cada municipio y región del Estado, a fin de generar políticas y proyectos estratégicos diferenciados, y acordes a sus vocaciones.
3. Diseñar y realizar talleres para la enseñanza y aprendizaje de oficios, impartidos de manera gratuita en las principales localidades de Acaxochitlán.

#### **E. Consolidar el turismo en Acaxochitlán a través del apoyo a las diversas manifestaciones, promoviendo su rescate, preservación, salvaguarda, desarrollo y difusión de nuestros atractivos.**

1. Promover y coordinar la creación de un marco jurídico y de instrumentos legales que coadyuven a la conservación y mejoramiento de los bienes turísticos del municipio.
2. Fortalecer la difusión del distintivo de “Pueblo con Sabor”
3. Impulsar las gestiones para que Acaxochitlán sea reconocido como Pueblo Mágico.
4. Promover la reorganización, capacitación y certificación de prestadores de servicios turísticos en el uso y aprovechamiento de nuevas prácticas e innovaciones en el sector, a fin de consolidar un desarrollo turístico sustentable de calidad.
5. Alentar la participación de la sociedad civil en el quehacer turístico, especialmente en la toma de decisiones y gestión de su propio desarrollo.
6. Crear, mejorar y desarrollar los servicios turísticos (equipamiento, estructura y superestructura), que permita al municipio convertirse en un punto primordial el turismo de la región.
7. Desarrollar, actualizar y difundir el Mapa Turístico Municipal Digital que promueva y difunda los sitios y atractivos turísticos y recreativos, así como las bondades gastronómicas del municipio.
8. Elaborar y aplicar un programa de difusión adecuado y hacer de Acaxochitlán un destino accesible tanto en difusión y acercamiento de los servicios, asegurando la permanencia de los turistas por más tiempo y generando una mayor derrama económica.
9. Conservar y preservar los lugares naturales que son importantes para el desarrollo turístico y fomentar acciones de sustentabilidad
10. Generar productos turísticos y culturales complementarios que representen una alternativa innovadora para atraer más turistas.
11. Promover y salvaguardar el patrimonio cultural de Acaxochitlán como bien turístico para su mejor aprovechamiento y comercialización.

12. Elaborar e implementar el Programa Municipal de Turismo que incluya estrategias generales y específicas y la definición de proyectos y acciones en materia turística.

### 3.2.4. Objetivos estratégicos de la política social: Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que tienen correspondencia con la política sectorial.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
  - 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.
  - 2.2. Trabajo de calidad
  - 2.3. Impulso al sector turístico
  - 2.4. Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios
  - 2.5. Fortalecimiento al sector agropecuario y frutícola
- 3.3. Impulso a la educación
  - 3.5. Fomentar el patrimonio cultural
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 5.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
  - ET.1.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales
    - ET2.1. Igualdad de genero
    - ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
    - ET2.3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
    - ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.2.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosa los indicadores estratégicos de la política sectorial, con sus correspondientes fichas técnicas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de población económicamente activa		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de la población económicamente activa respecto del total de la población en el municipio.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	65.2 %	68.0 %	70.0 %
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>	1. Fin a la pobreza 4. Educación de calidad. 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad		
<b>Observaciones</b>	Considerando que de 2015 a 2020 la población ocupada incrementó un 8.4%, se estima que a través de los planes, programas y proyectos que se apliquen por parte de los 3 niveles de gobierno se aumente un 2.8%, sobre todo tomando en cuenta que la reactivación económica derivado de la pandemia por el covid-19, se realizará de forma gradual y progresiva.		
<b>Notas INEGI:</b>	1. Para este indicador se registran datos de 2015 y 2020		

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	<b>Número de establecimientos de hospedaje registrados por municipio según tipo de alojamiento</b>		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	14	20	30
<b>Unidad de medida:</b> Establecimientos de hospedaje			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumos responsables		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	2. Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad		
<b>Observaciones</b>	De acuerdo registros oficiales, para 2016 se documentaron un total de 12 establecimientos de hospedaje, se estima incrementar para 2024 en un 42.8% respecto al 2020		
<b>Notas INEGI:</b>	Para este indicador el INEGI contempla a los siguientes establecimientos: Hoteles, cabañas, villas, campamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería		

Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017

### 3.3. Seguridad, protección ciudadana y paz social

En materia de seguridad, protección ciudadana y paz social para el municipio, se priorizará en todos los niveles y formas para que los acaxochitlenses cuenten con las condiciones necesarias para recibir una seguridad y tránsito de calidad, eficaz y eficiente; además de contribuir a la procuración de justicia local, la gobernabilidad y la paz social, privilegiando la solución de conflictos y controversias en asuntos municipales, la mediación y la conciliación.

Para esta política sectorial se contemplarán las siguientes dimensiones: 1) Prevalencia delictiva, 2). Percepción de la seguridad, 3). Prevención del delito y 4) Tránsito seguro.

#### 3.3.1. Panorama de la situación actual

Una de las fortalezas que tiene el municipio es su baja incidencia delictiva, lo cual contribuye a ser una opción para turistas estatales, nacionales, incluso internacionales, que buscan espacios seguros y tranquilos para la familia. Es importante señalar que en el municipio no se registran delitos de alto como secuestro, feminicidio, homicidios culposos, entre otros.

En ese sentido, se destaca que la cantidad del total de delitos a partir de 2019 presenta una disminución significativa del 35.4%, en ese año se iniciaron 223 carpetas de investigación, y al año 2022 se iniciaron 144 carpetas de investigación, en tanto que en 2020 fueron 170 carpetas de investigación.



Los principales delitos que se registraron en 2019 son: Robo de vehículo (82); violencia familiar (39), amenazas (16), violación (8), robo a casa habitación (6);). Llama la atención la disminución del robo de vehículos para 2021, en el que se iniciaron 20 carpetas de investigación.

Por otra parte, es importante considerar el comportamiento del delito de violencia familiar que de 2019 a 2021 se incrementó en un 27.7%. Por el contrario, en el delito de robo a casa habitación se registró una disminución del 50%.

En la siguiente infografía se presentan los datos relevantes para esta Política Sectorial.

## SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

### INCIDENCIAS DELICTIVAS

	2019	2020	2021
Homicidios dolosos	3	0	1
Lesiones dolosas	1	0	0
Secuestro	1	0	0
Violación	8	11	12
Abuso sexual	2	4	4
Hostigamiento sexual	2	0	0
Robo a casa habitación	6	8	3
Robo de vehículos	82	29	20
Daño a la propiedad	16	14	10
Violencia familiar	39	48	54
Amenazas	16	13	10
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>170</b>	<b>144</b>



**1,6%**

En 2021 se incremento la incidencia delictiva municipal con respecto al 2020

**-31%**

Robo de vehículos



**+12,5%**

Incremento violencia Familiar



### NOTA IMPORTANTE

En los últimos 7 años el H. Ayuntamiento de Acaxochitlán, Hgo. no ha recibido amonestaciones por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo

Fuente: Incidencias delictivas 2019, 2020 y 2021 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

### 3.3.2. Objetivos y metas ODS

Los objetivos y metas de desarrollo sostenible ODS que son congruentes y se identifican como prioritarios para Acaxochitlán en materia de política de seguridad, protección ciudadana y paz social, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años son los siguientes:

ODS	Metas
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.3.3. Escenario Prospectivo 2030

La política sectorial municipal en materia de seguridad, protección ciudadana y paz social comprende un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además el municipio de Acaxochitlán, Hgo., plantea una visión de futuro de lo que se desea a nivel local que sea a 2030 y, un plan de acción con acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito (FIPST).**

Para este rubro se presenta la recopilación y priorización de elementos que integran la problemática pública municipal que parte de los resultados de las mesas de trabajo realizadas y

se complementa con la percepción recopilada en la consulta pública. Se destacan las siguientes debilidades:

1. Existe una coordinación interinstitucional parcial entre dependencias para un combate efectivo a la inseguridad.
2. Riesgo de corrupción en los cuerpos de seguridad por falta de salarios dignos.
3. Pérdida de confianza de la población para denunciar un delito.
4. Falta de empleos con salarios dignos.
5. Escasa profesionalización del personal policial operativo y de los mandos medios y superiores.
6. Debilidades presupuestales y materiales que impiden el fortalecimiento institucional de la policía municipal.
7. La mayoría de las y los acaxochitlenses desconoce los procedimientos y alcances del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.
8. Existe un rechazo en las principales localidades para atender y observar las normas en materia de seguridad pública.
9. Programas parciales y aislados de autoridades federales y estatales que fomenten la difusión y sensibilización ciudadana para fortalecer la cultura de la denuncia.
10. Personal de seguridad insuficiente para cubrir de forma permanente las localidades del municipio.
11. No se aplican estrategias de inteligencia policial para la prevención, atención y erradicación de los principales delitos que se cometen en Acaxochitlán.
12. Recursos limitados para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
13. Carencia del servicio profesional de carrera en las corporaciones policiales municipales.
14. No se cuenta con una estrategia municipal en materia de protección civil.
15. La violencia familiar se ha incrementado en algunas localidades de Acaxochitlán, Hgo., con mayor incidencia a partir de la pandemia por el virus del covid-19.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito 2021-2024 (VPST)**

Derivado de las mesas de trabajo y la consulta ciudadana se describe el escenario deseable de esta política pública municipal para 2030.

1. Existe una policía preparada, capacitada y al servicio de la población de las y los acaxochitlenses.
2. Se considera a Acaxochitlán, Hgo., como un municipio de vanguardia en materia de seguridad y participación ciudadana.

3. Se logró disminuir la incidencia delictiva gracias a la coordinación interinstitucional, que atendió de fondo el problema de la delincuencia con una visión integral y de corresponsabilidad ciudadana.
4. Se cuenta con sueldos dignos al personal de seguridad.
5. Existe una real y verdadera profesionalización del personal policial operativo y de los mandos medios y superiores sensible a las necesidades ciudadanas.
6. Se aplican de forma coordinada programas de difusión y sensibilización ciudadana para fortalecer la cultura de la denuncia en coordinación con autoridades federales y estatales.
7. Se cuenta con personal de seguridad suficiente para cubrir de forma permanente las localidades del municipio, además de que se ha organizado el municipio por cuadrantes para una cobertura más eficiente.
8. Se aplican estrategias de inteligencia policial para la prevención, atención y erradicación de los principales delitos que se cometen en Acaxochitlán.
9. Se canalizan recursos suficientes para fortalecer programas enfocados en la prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidos a la atención de la familia.
10. Existen recursos económicos y materiales suficientes y adecuados para el fortalecimiento institucional de la policía municipal.
11. Las y los acaxochitlenses conocen los procedimientos, alcances y beneficios del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial.
12. Las localidades de Acaxochitlán atienden y observan las normas en materia de seguridad pública.
13. Las corporaciones policiales municipales cuentan con un servicio profesional de carrera.
14. Existe una cultura sobre la protección civil que prioriza las acciones preventivas para reducir los principales riesgos a la población.
15. La violencia familiar se ha reducido de forma significativa en el municipio.

### **Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de seguridad, paz social y tránsito.**

El plan de acción en materia de seguridad, protección ciudadana y paz social establece el puente para transitar de la problemática identificada en el periodo actual hacia el escenario deseado en la visión al 2030, con acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en mesas de trabajo bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano a largo plazo y retroalimentado con las aportaciones de la consulta pública realizada en Acaxochitlán (APST).

El presente Plan se conforma de 3 categorías:

### **A. Consolidar la participación ciudadana y rendición de cuentas en materia de seguridad**

1. Promover la cultura de la denuncia ciudadana
2. Sensibilizar y comunicar a la ciudadanía sobre los aspectos básicos para la prevención del delito y para una mejor seguridad a partir de una mayor participación social.
3. Impulsar la solución de conflictos de forma pacífica y transparente a través de la mediación y conciliación.

### **B. Lograr una coordinación interinstitucional en materia de seguridad.**

1. Coordinar la agenda de trabajo en materia de prevención del delito con los sectores público, privado y social.
2. Vinculación permanente y coordinada con autoridades estatales y municipios circunvecinos para fortalecer la seguridad de las y los acaxochitlenses.
3. Elaborar y aplicar el programa de coordinación institucional en materia de seguridad ciudadana.

### **C. Implementar políticas públicas con enfoque de seguridad ciudadana.**

1. Elaborar y aplicar un programa municipal de seguridad municipal.
2. Impulsar la aplicación de acciones coordinadas para la prevención del delito y el acoso escolar en el sector educativo.
3. Contribuir con las autoridades federales y estatales para la aplicación de programas y acciones de persecución penal que permita seguir manteniendo a Acaxochitlán, Hgo., como un municipio seguro, ajeno a delitos de alto impacto.

### **D: Implementar la estrategia municipal en materia de protección civil.**

1. Elaborar e implementar el Reglamento de Protección Civil de Acaxochitlán
2. Conformar la Unidad Municipal de Protección Civil
3. Instalar y dar seguimiento al Consejo Municipal de Protección Civil.
4. Gestionar la elaboración e implementación del Atlas municipal de riesgos.
5. Elaborar e implementar el Programa Municipal de Protección Civil.

### 3.3.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de seguridad, protección ciudadana y paz social.

A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial que tienen vinculación con esta política:

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia
- 4.4. Implementar la estrategia municipal de protección civil
- 5.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- ET2.1. Igualdad de género
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.3.5. Indicadores estratégicos

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial en materia de seguridad, protección ciudadana y paz social, con sus correspondientes Fichas Técnicas:

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Incidencia delictiva municipal (delitos totales por año)		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica la cantidad total anual de delitos del fuero común cometidos en el municipio de Acaxochitlán, Hgo.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	170	150	120
<b>Unidad de medida:</b> Carpetas de investigación iniciadas			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos		

<b>Política Pública Sectorial:</b>	3. Seguridad, Paz Social y Tránsito
<b>Observaciones</b>	*Se plantea tomar como línea base el año 2020 ya que derivado de la pandemia por el covid-19, que generó que un buen porcentaje de la población se mantuviera en sus domicilios, por lo cual la incidencia delictiva del 2021 fue atípica, registrándose 144 delitos.
<b>Notas SESNSP:</b>	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales.

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Incidencia delictiva por violencia familiar		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica la cantidad total anual de delitos por violencia familiar en el municipio de Acaxochitlán, Hgo.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2021*</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	54	44	34
<b>Unidad de medida:</b>	Carpetas de investigación iniciadas		
<b>Periodicidad:</b>	Anual		
<b>Alineación ODS:</b>	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	3. Seguridad, paz social y tránsito		
<b>Observaciones</b>	*Se plantea tomar como línea base el año 2021		
<b>Notas SESNSP:</b>	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales.		

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Incidencia delictiva por robo de vehículo		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica la cantidad total anual de delitos por robo a casa habitación en el municipio de Acaxochitlán, Hgo.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	29	25	18
<b>Unidad de medida:</b> Carpetas de investigación iniciadas			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>	5. Igualdad de género 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	3. Seguridad, Paz social y Tránsito		
<b>Observaciones</b>	*Se plantea tomar como línea base el año 2020 ya que derivado de la pandemia por el covid-19, la incidencia delictiva del 2021 fue atípica.		
<b>Notas SESNSP:</b>	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registra los delitos en todo el país, derivado de la información proporcionada por las fiscalías y procuradurías estatales.		

Fuente: SESNSP, Incidencias delictivas 2019 y 2020

### 3.4. Sostenibilidad

En el rubro de sostenibilidad ambiental se considera lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales de Acaxochitlán. Además, se prioriza impulsar la transversalidad de estrategias y acciones para promover y consolidar la incorporación de la variable ambiental en todas las políticas públicas municipales con el fin de proteger y conservar los recursos naturales, prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo en el municipio; aplicar estrategias locales de mitigación y adaptación al cambio climático, así como difundir y aplicar de forma gradual y progresiva estrategias locales de economía circular.

#### 3.4.1. Panorama de la situación actual

Acaxochitlán, Hgo., presenta datos relevantes en materia de sostenibilidad, ya que en el sector hídrico se destaca que pertenecemos a la región hidrológica 27 del Papaloapan, con la cuenca del Río Cazonces-Tecolutla. Además, los principales cuerpos de aguas son 1).Presa Omiltemetl, 2).Laguna del Tejocotal y Presa Omiltemetl (vertedor), la Presa antes citada se considera en el parámetro de demanda bioquímica de oxígeno como contaminada.

El acuífero Acaxochitlán con una superficie de 753.9 kilómetros cuadrados, es considerado por la CONAGUA como un acuífero subexplotado. Dicho acuífero abarca parcialmente los municipios de Tenango de Doria, Metepec, Tulancingo de Bravo y Cuautepec de Hinojosa y la totalidad del Municipio de Acaxochitlán, mientras que en la parte del Estado Puebla abarca porciones de los municipios Pahuatlán, Naupan, Zacatlán y Chignahuapan y gran parte de los municipios de Honey, Huauchinango y Ahuazotepec.



El 21% de la superficie del municipio presenta clima templado húmedo con lluvias todo el año, el 62% reporta un clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano, el 16% clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y el 1% de la superficie municipal registra un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media.

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico de Hidalgo 2017, el municipio registra un total de 139 fuentes de abastecimiento, de las cuales 59 son manantiales, 30 pozos profundos, 6 provienen de ríos y 44 de otras fuentes (Arroyo, barranca, canal, galería filtrante, laguna, múltiple, noria, pozo somero, presa, presa bordo, red principal, otras superficiales y otras subterráneas); con un volumen total promedio diario de extracción de 36,500 metros cúbicos.

En cuanto al tipo de vegetación se destaca lo siguiente: 3.11% es agricultura de riego; 45.68% agricultura de temporal; 0.09% asentamiento humano; 10.68% bosque de pino; 17.33% bosque de pino encino; 7.83% bosque mesófilo de montaña; 3.75% son cuerpos de agua; 1.97% pastizal inducido y 9.56% es superficie urbana. Con base en información de la Comisión Nacional de la Biodiversidad (CONABIO 2014), Acaxochitlán registra 49.40 has de superficie considerada como prioritaria, nivel extremo y 13.80 has nivel media.

Acaxochitlán pertenece al área federal denominada: Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa. El sitio Ramsar está compartido por los Estados de Hidalgo y Puebla; las 5 represas consideradas están contenidas dentro de la Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa con un territorio compartido por los dos Estados anteriormente mencionados, con la siguiente ubicación: una parte al noreste del Estado de Puebla y otra al sureste del Estado de Hidalgo y se encuentran localizadas como sigue: Represas “La Laguna” (Tejocotal) y Omiltemetl (Los Reyes) dentro del Municipio de Acaxochitlán, Estado de Hidalgo. Represa Necaxa dentro del Municipio de Juan Galindo y represas Tenango y Nexapa en el Municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla.

El sistema de represas integrantes del sitio consiste en una red que presenta importancia ecológica, económica e histórica. Las represas en general presentan vegetación del tipo de bosque templado y en el caso de la represa Necaxa ésta se encuentra ubicada en una zona de transición por lo que se observan elementos del bosque mesófilo de montaña intercalados con el bosque templado. Ecológicamente son importantes fuentes de captación de agua y regulación ambiental, son además santuarios tanto temporales como permanentes para especies de aves acuáticas y peces además de ser hábitat de otras especies animales y vegetales.



Diversas especies migratorias, principalmente aves acuáticas y algunas especies de aves canoras, se mantienen en la red de represas hasta avanzado el mes de febrero y principios de marzo, donde especies como por ejemplo la gallareta (*Fulica americana*) o el pato cucharón (*Anas clypeata*) son de las últimas en abandonar el lugar. Debido a su disposición es que la red de represas funciona como un corredor para las aves acuáticas y semiacuáticas que las visitan durante la temporada invernal.

Se ha observado que algunas de las aves transitan entre una represa y otra tanto para pernoctar como para buscar alimento. Ejemplo de esto se observa con el Águila pescadora (*Pandion haliaetus*), a la cual se le ha observado alimentándose en la represa “La Laguna” (Tejocotal), en el Estado de Hidalgo, movilizándose a pernoctar en la represa “Necaxa” en el estado de Puebla. Las represas presentan en sus alrededores principalmente bosques de pino-encino.

En materia de denuncias ambientales se registró para 2016 un total de 16 quejas ciudadanas: 14



sobres cuestiones forestales, una sobre flora silvestre y una en materia de impacto ambiental y ordenamiento territorial de acuerdo a la clasificación del INEGI.

En el rubro de incendios forestales, particularmente en el periodo 2014-2020, en Acaxochitlán se registraron de acuerdo a la CONAFOR, un total de 152 incendios, con una afectación de 941.49

has, lo que nos ubica entre los 3 municipios con más incendios. De enero a marzo del 2022 se registraron 8 incendios forestales, lo cual representa el 20% de los registrados a nivel estatal en el primer trimestre de 2022.

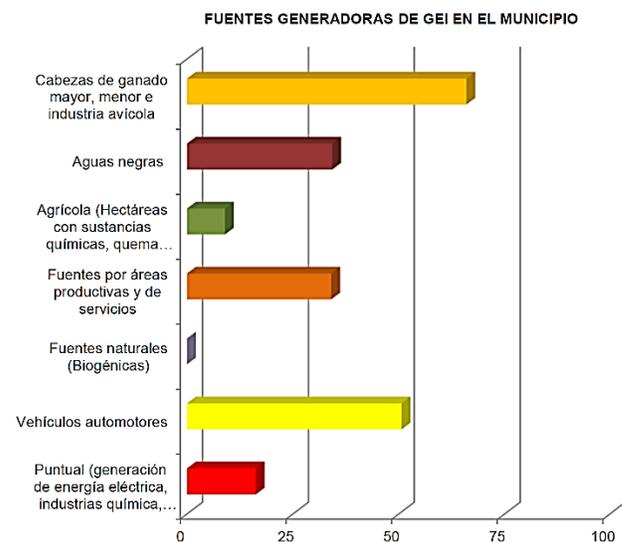


En materia de calidad del aire, y con base en estimaciones realizadas por la UAEH en 2019, el municipio de Acaxochitlán, Hgo., registra las siguientes emisiones de gases de efecto invernadero (GEI): Partículas por Millón (PM): 20.85 tn/año; Bióxido de azufre (SO<sub>2</sub>): 14.79 tn/año; Bióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>): 10,024.74 tn/año; Óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>): 768.33 tn/año; Metano (CH<sub>4</sub>): 53,674.33 tn/año; Óxido nitroso (N<sub>2</sub>O): 7,035.72 tn/año.

La mayor parte de las emisiones a la atmósfera que se generan, son atribuibles a cabezas de ganado mayor-menor e industria avícola; seguidas de las fuentes móviles, así como de las emisiones generadas por las aguas negras y por las fuentes de áreas (comercios-servicios).

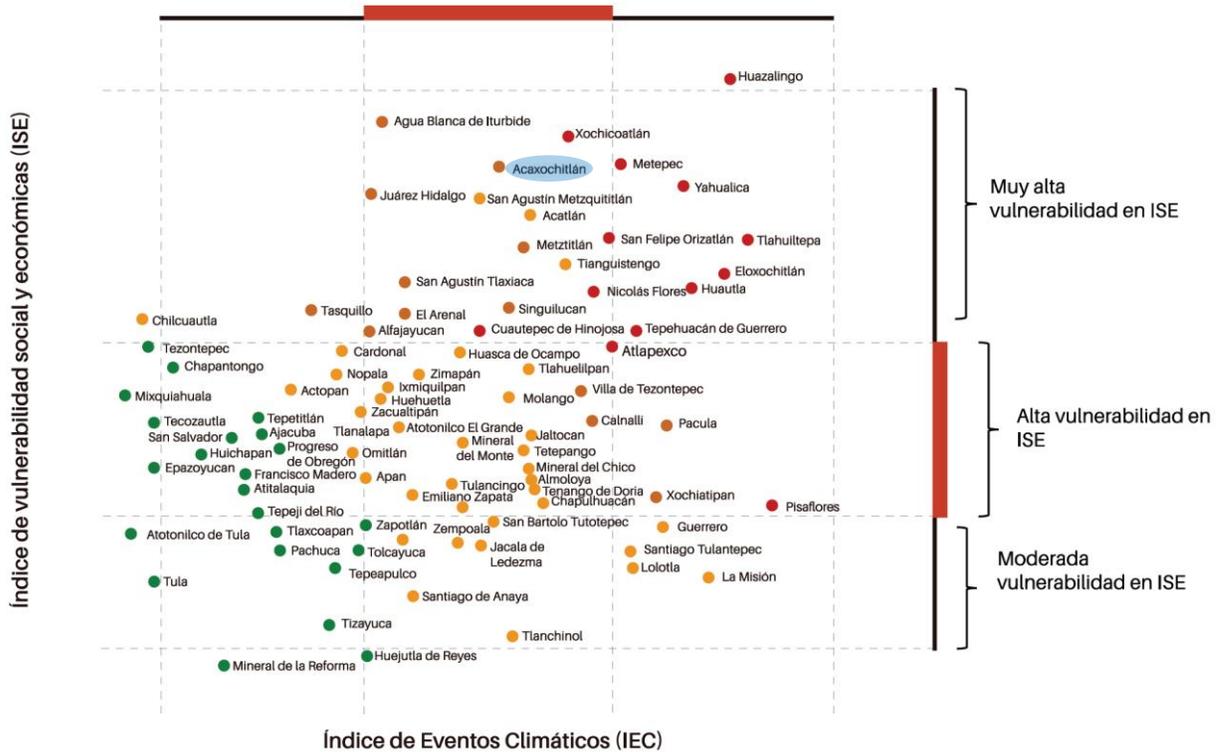
Con dichas cifras se considera que el Índice de Impacto Ambiental para Acaxochitlán, Hgo., es de 42.87, el cual es moderado y se ubica por debajo de la media estatal.

Por otra parte, en materia socioambiental se destaca que el 57.26 % de las viviendas de Acaxochitlán, Hgo., utilizan gas l.p. como combustible para cocinar. El 84.92 % de las viviendas disponen de agua entubada en sus viviendas, el 33.69 % cuentan con drenaje en sus domicilios. En materia de residuos sólidos, se estima una generación de 39.75 ton/día, de las cuales con base en información de INEGI 2015 se recolecta el 60% de la basura y 35.87% es quemada.



En cuanto al Índice de Riesgo estimado para Acaxochitlán, Hgo., tomando en cuenta el Índice de Vulnerabilidad Social y Económica; el Índice de Vulnerabilidad por Sectores y al Índice de Eventos

Climáticos, la UAEH estimó para 2018 que Acaxochitlán, Hgo., se clasifica como un municipio con una muy alta vulnerabilidad en la componente social y económica.



Finalmente, en la componente económica se destaca que, en 2016 el municipio tuvo una producción forestal maderable de 8,261 metros cúbicos rollo, de los cuales 5,169 corresponden a pino, 2,941 de encino, 76 de cedro blanco y 75 de Quercus laurina, con un valor total de \$7,726,000 millones de pesos.

## SOSTENIBILIDAD

### CLIMA Y TIPO DE SUELO <sup>1</sup>



**21%**  
Clima templado subhúmedo  
Tipo de suelo Luvisol

### TIPO DE VEGETACIÓN <sup>2</sup>

1. Agricultura de riego
2. Agricultura de temporada
3. Bosque de pino
4. Bosque de encino pino
5. Bosque mesófilo de montaña
6. Cuerpo de agua
7. Pastizal inducido
8. Zona urbana



Fuentes:

1 y 2. Elaboración propia a partir del documento inédito Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, CEH 2014

3. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/red-nacional-de-monitoreo-de-calidad-de-las-aguas-nacionales-2018>.

4. Elaboración propia con datos de la lista anfibios y reptiles del Estado de Hidalgo, UAEH, 2010 y biodiversidad del Estado de Hidalgo, Tomo II, UAEH



Río Cazones - Tecolutla

### CUENCAS HIDROLÓGICAS Y CALIDAD DEL AGUA <sup>3</sup>

	Calidad DBO	Calidad DQO	Calidad SST
Presa Omiltemetl	Buena calidad	Contaminada	Excelente
Humedal de la Laguna de Tejocotal	Buena calidad	Aceptable	Buena calidad
Presa Omiltemetl (Vertedor)	Buena calidad	Aceptable	Excelente

### ESPECIES DE ANFIBIOS Y RÉPTILES PROTEGIDOS Y ENDEMICOS <sup>4</sup>



Salamandras "Topo"  
(*Ambystomatidae*)



Tortugas de pantano  
(*Kinosternidae*)



Lagarto de cristal  
(*Anguinae*)



Lagartijas espinosas  
(*Phrynosomatidae*)



**9,491.10 (ha)**

Cuenca Hidrográfica Río Necaxa  
Área natural protegida



## SOSTENIBILIDAD

### AVES ENDÉMICAS <sup>1</sup>



Rascador Gorra Canela  
(*A. pileatus*)



Chiipe rojo  
(*Cardellina rubra*)



Zorzal mexicano  
(*Catharus occidentalis*)



Calndrina Francos  
(*Icterus abeillei*)

### MAMÍFEROS ENDÉMICOS <sup>2</sup>



Musaraña  
(*Cryptotis mexicana*)



Metorito mexicano  
(*Microtus quasiater*)



Ratón de la Malinche  
(*Peromyscus levipes*)



Ratón Negruzco  
(*Peromyscus furvus*)

### EMISIONES TOTALES <sup>3</sup>



**36**  
Emisor SO2



**489**  
Emisor PM 10



**440**  
Emisor PM 25

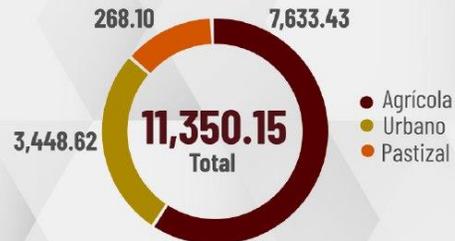


**7,201**  
Emisor CO



**3,497**  
Emisor COV

### SUPERFICIE PERTURBADA DE VEGETACIÓN <sup>4</sup>



### FLOTA Y TIPO DE VEHÍCULOS <sup>5</sup>

<b>2,205</b> Autos	<b>64</b> Taxis	<b>967</b> SUV	<b>5,507</b> Pick-up
<b>20</b> Combis	<b>460</b> Veh < 3.8 ton	<b>9</b> Micro-bus	<b>31</b> Tracto camión

Fuentes:

1 y 2. Elaboración propia con datos de CONABIO, 2017.

3. Inventario de emisores del Estado de Hidalgo, 2018.

4. Elaboración propia con datos de la serie II y VI de INEGI (2001, 2018).

5. Inventario de emisiones del Estado de Hidalgo, 2018.



### 3.4.2. Objetivos y metas ODS en materia de sostenibilidad

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

ODS	Metas
	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p>
	<p>2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.</p>
	<p>3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.</p>
	<p>4.7. Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p>
	<p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad</p>

y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.



7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.



8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo.

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.b Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.5 Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



14.1. Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo.

Nota: Al impulsar el saneamiento de las aguas residuales municipales se contribuye a reducir la contaminación submarina, ya que la descarga de cabecera municipal de Acaxochitlán, Hgo., con destino al Río Amajac, desemboca al Río Moctezuma y éste a su vez al Golfo de México.



15.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3 Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4 Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.

15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.4.3. Escenario Prospectivo 2030 en materia de sostenibilidad

Fue necesario realizar un análisis prospectivo con un diagnóstico de los principales factores que impactan la política pública con problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; además plantea una visión de futuro de lo que se desea para Acaxochitlán, Hgo., en materia de sostenibilidad para el 2030, así como las acciones, proyectos y programas estratégicos.

Los elementos que describen la problemática pública municipal en materia de sostenibilidad como parte de las mesas de trabajo realizadas y de la consulta pública efectuada se describen a continuación:

### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad (FIPSOS)**

1. El recurso federal, estatal y municipal que se destina al medio ambiente y los recursos naturales es insuficiente.
2. El desarrollo sostenible de Acaxochitlán, Hgo., está limitado por la falta de coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad, además de que se aplican acciones aisladas y descoordinadas por parte de dependencias federales y estatales.
3. No se cuenta con un relleno sanitario municipal que cumpla con la normatividad ambiental.
4. No se ha desarrollado el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
5. No se cuenta con un Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.
6. Existe mínima infraestructura sostenible en el municipio.
7. El desarrollo sostenible está limitado por la falta de coordinación entre los instrumentos de planeación.
8. No existe una estrategia en materia de saneamiento de aguas residuales municipales
9. No se cuenta con un programa integral de profesionalización y capacitación del personal en materia de sostenibilidad.
10. No se ha generado la estrategia para la creación de un Comité Municipal Implementador y de Seguimiento de la Agenda 2030.
11. Escasa participación social en el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
12. Falta promover una cultura de sostenibilidad en la sociedad acaxochitlense.
13. Afectaciones a la flora y fauna del municipio debido a la tala clandestina y la caza furtiva
14. Las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas han reducido su disponibilidad.

### **Visión para la política prioritarias para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad (VSOS).**

Considerando las mesas de trabajo realizadas y los resultados de la consulta ciudadana se destaca el siguiente escenario prospectivo:

1. El recurso federal, estatal y municipal destinado al medio ambiente y los recursos naturales se ha incrementado significativamente; además de que se ha creado el Fondo Municipal para el Desarrollo Sostenible para financiar proyectos ambientales prioritarios.
2. El desarrollo sostenible en Acaxochitlán, Hgo., es una realidad al generarse coherencia y conjunción de políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad y existe vinculación y coordinación en materia ambiental entre los tres órdenes de gobierno.

3. El manejo de los residuos sólidos urbanos se realiza de forma coordinada con los municipios circunvecinos, al instalarse estaciones de separación y transferencia y un relleno sanitario regional que cumple con la normatividad ambiental.
4. Se elaboró e implementa el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
5. Se aplica el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, con acciones de mitigación y adaptación en las principales localidades.
6. Se ha incrementado infraestructura sostenible en el municipio, destacando el uso de energías alternativas en las comunidades.
7. Se cuenta con una adecuada coordinación entre los instrumentos de planeación para consolidar el desarrollo sostenible municipal.
8. Se aplica una estrategia integral para el manejo del recurso hídrico que incluye el ahorro y saneamiento de aguas residuales municipales
9. Se elaboró un programa integral de profesionalización y capacitación del personal que permite contribuir a la sostenibilidad ambiental de Acaxochitlán.
10. Se creó y opera un Comité Municipal Implementador y de Seguimiento de la Agenda 2030.
11. Existe una participación social amplia y corresponsable en el manejo integral de residuos sólidos urbanos.
12. Se cuenta con un programa municipal de educación ambiental que promueve la cultura de sostenibilidad en la sociedad acaxochitense.
13. Se han controlado las afectaciones a la flora y fauna del municipio, erradicando la tala clandestina y la caza furtiva.
14. Las fuentes de abastecimiento superficiales y subterráneas se han recuperado, alcanzando un equilibrio del ciclo hidrológico; además de que se ha impulsado la captación de agua pluvial en localidades para fomentar su aprovechamiento.

**Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad (APSOS).**

Derivado de las mesas de trabajo y consulta ciudadana se integra de forma priorizada el conjunto de acciones, programas y proyectos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo.

## Categorías y acciones estratégicas

### **A: Impulsar la actualización de la legislación, normatividad e instrumentos de política ambiental local.**

1. Elaboración y aplicación de reglamentos municipales en materia de medio ambiente, residuos sólidos, cambio climático, entre otros; además de promover la actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno de Acaxochitlán con el fin de guardar congruencia con el fomento y consolidación al desarrollo sostenible, priorizando los sectores del desarrollo económico, social y ambiental.
2. Elaborar y aplicar los programas municipales prioritarios en materia de cambio climático, educación ambiental y residuos sólidos urbanos.
3. Promover mediante la regulación, incentivos y costos, beneficios para las actividades comerciales y de servicios que atiendan los objetivos de sostenibilidad e impulsen una economía verde en el municipio.
4. Fortalecer la regulación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial sostenible.
5. Aplicar lineamientos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que garanticen el uso del suelo con esquemas de desarrollo sustentable.

### **B: Promover y consolidar el concepto de comunidades sostenibles en el municipio de Acaxochitlán**

1. Impulsar en las localidades de mayor densidad poblacional el manejo ambiental de todos sus recursos, tales como: agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como, la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil.
2. Capacitar a la población en esquemas prácticos y efectivos para la elaboración de compostas y generar fertilizantes orgánicos (abono).
3. Fomentar el concepto de soluciones basadas en la naturaleza para impulsar proyectos productivos sustentables.
4. Diseñar e implementar un programa de educación ambiental comunitaria, con énfasis en cambio climático.
5. Fortalecer acciones para la reforestación con especies nativas del municipio.
6. Promover acciones de difusión y sensibilización para prevenir, detectar y erradicar la tala clandestina y la caza furtiva.

### **C. Impulsar la aplicación de un programa de medio ambiente y recursos naturales en el municipio.**

1. Detectar y atender áreas forestales amenazadas por plagas.
2. Crear la infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales.

3. Gestionar talleres ante dependencias gubernamentales para fortalecer y consolidar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del municipio.
4. Contribuir en la prevención, detección y combate de incendios forestales con dependencias federales y estatales.
5. Fomentar la aplicación de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **D. Fomento y aplicación de esquemas de ahorro de electricidad y uso de energías alternativas en las localidades del municipio.**

1. Dar mantenimiento a red de distribución eléctrica.
2. Sensibilizar y concientizar a las y los acaxochitlenses para promover la reducción del consumo eléctrico
3. Promover la auto generación de energía eléctrica en aquellas localidades que requieran el servicio de energía eléctrica y que la población tenga la disponibilidad de aplicarlo.
4. Realizar la ampliación y mantenimiento de la infraestructura eléctrica en todas las localidades del Municipio.
5. Efectuar el mantenimiento preventivo de luminarias y controles en localidades y vialidades primarias.
6. Reemplazar lámparas, balastos y limpieza general de las diferentes vialidades importantes en cabecera municipal y comunidades.
7. Realizar censo anual con CFE para disminuir cargas en secciones con luminarias directas y tener un mejor control de las luminarias existentes.
8. Instalar nuevo alumbrado en barrios, localidades y avenidas que tienen alumbrado deficiente y obsoleto.

#### **3.4.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de sostenibilidad**

En este apartado se identifican los objetivos estratégicos que atienden a las necesidades de la política sectorial y marcan el rumbo para alcanzar el escenario deseado. A continuación, se desglosa la propuesta de distribución de objetivos estratégicos por política sectorial:

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 5.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas
- 5.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 5.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- 5.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

- 5.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva
- 5.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines
- 5.7. Impulsar y consolidar el alumbrado público sostenible
- 5.8. Administración eficaz y sostenible del mercado municipal y tianguis de las localidades.
- 5.9. Obras públicas municipales sostenibles.
- 5.10. Certificación del rastro municipal
- 5.11. Panteones municipales
- ET1.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales
- ET1.2. Promover comunidades sustentables
- ET1.3. Movilidad y transporte sostenible
- ET1.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos
- ET2.1. Igualdad de género
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.4.5. Indicadores estratégicos en materia de sostenibilidad

A continuación, se desglosa la propuesta de indicadores estratégicos de la política sectorial de sostenibilidad

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Número de especies de flora y/o fauna con estatus de amenazadas y/o protección especial		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica la cantidad total de especies de flora y/o fauna con estatus de amenazadas y/o de protección especial de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020*</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	50	45	40
<b>Unidad de medida:</b> Especies de flora y/o fauna			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>	15. Vida de ecosistemas terrestres		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	4. Sostenibilidad		
<b>Observaciones</b>	*De conformidad con lo señalado por la Comisión Nacional de la Biodiversidad (CONABIO), se considera reducir la cantidad de especies que se encuentran amenazadas y/o en protección especial, en un 10% para 2024 y en un 20% para 2030.		
<b>Notas CONABIO:</b>	La clasificación señalada en este indicador es de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.		

Fuente: CONABIO, Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas para el municipio de Acaxochitlán, Hgo., edición 2019.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Promedio mensual de generación de residuos sólidos urbanos		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica el promedio mensual de residuos sólidos urbanos que se generan en Acaxochitlán de acuerdo a la generación per cápita establecida por la SEMARNAT para poblaciones menores a 10,000 habitantes		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	1208.0	1,087.2	966.4
<b>Unidad de medida:</b> Toneladas de residuos sólidos urbanos			
<b>Periodicidad:</b> BIANUAL			
<b>Alineación ODS:</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	4. Sostenibilidad		
<b>Observaciones</b>	De conformidad con lo señalado por en el Diagnóstico Básico de la Gestión Integral de Residuos publicado por la SEMARNAT, para Acaxochitlán se estima un promedio de generación per cápita de 0.863 kg por habitante por día. Generación total de basura en Acaxochitlán: 39.75 tn/año. Se proyecta disminuir para 2024 un 10% la generación de basura, aplicando acciones de sensibilización y reducción; para 2024 se proyecta una reducción del 20%.		
<b>Notas SEMARNAT:</b>	La dependencia federal estimó para 2020 la generación per cápita de residuos por tamaño de municipio (partiendo de municipios con población menor a 10,000 habitantes, hasta municipios con población mayor a 100,000 habitantes).		

Fuente: SEMARNAT, Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos. Primera edición, mayo 2020.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Promedio anual de generación de emisiones de gases de efecto invernadero		
<b>Descripción del indicador</b>	Indica el promedio anual de generación de emisiones de gases de efecto invernadero en unidades de bióxido de carbono equivalente (CO <sub>2</sub> eq)		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	71.5	64.35	57.2
<b>Unidad de medida:</b> Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero en Bióxido de Carbono Equivalente (CO <sub>2</sub> eq)			
<b>Periodicidad:</b> Bianaual			
<b>Alineación ODS:</b>	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	4. Sostenibilidad		
<b>Observaciones</b>	De conformidad con lo señalado en la Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo, se estima una generación de los principales gases de efecto invernadero para cada uno de los municipios del Estado de Hidalgo: Metano (CH <sub>4</sub> ): 53.6 tn/año; Bióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ): 10.02 tn/año ; Óxido nitroso (N <sub>2</sub> O): 7.03 tn/año; Bióxido de azufre (SO <sub>2</sub> ): 0.014 ; Óxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> ): 0.768 tn/año; Partículas por millón (PPM): 0.020 tn/año. Considerando lo anterior, y con las acciones de mitigación a implementar, se proyecta para 2024 una reducción del 10% y para el 2030 una reducción del 20% de emisiones totales.		
<b>Notas SEMARNATH:</b>	La SEMARNATH en coordinación con la UAEH estimó el Índice de Impacto Ambiental de las emisiones de gases de efecto invernadero.		

Fuente: SEMARNATH, Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo 2018.

### 3.5. Gobernanza y Rendición de Cuentas

El fortalecimiento y consolidación de un sistema de gobierno municipal eficiente, transparente inclusivo y proactivo, es la prioridad en esta política sectorial que atienda las demandas sociales con criterios de desarrollo sostenible, adecuados y adaptados a la realidad del municipio de Acaxochitlán.

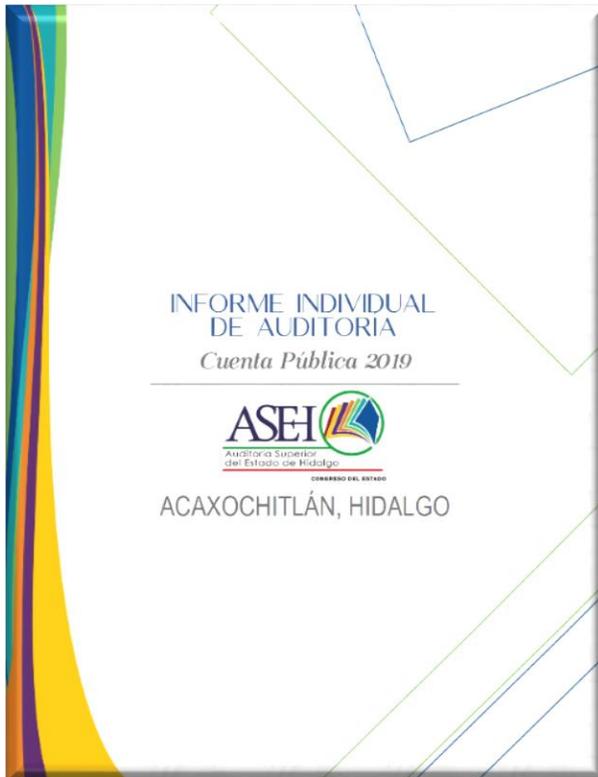
De igual forma, se promoverá con los diferentes sectores de la sociedad, a generar una corresponsabilidad solidaria y sensible que privilegie la mediación y conciliación de conflictos y diferencias, asumiendo el ejercicio pleno de los derechos fundamentales y las obligaciones correspondientes de las y los acaxochitlenses.

#### 3.5.1. Panorama de la situación actual.

La situación actual del municipio en materia de Gobernanza y Rendición de Cuentas se destaca el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables, principalmente con la Auditoría Superior del estado de Hidalgo (ASEH), el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Hidalgo (ITAIH); así como los requerimientos del Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal (INDEMUN) y con el Instituto Nacional para el Federalismo (INAFED) para el seguimiento y consolidación de la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Una de las prioridades de la administración municipal 2021-2024, con prospección al 2030 se priorizará el seguimiento a los Informes de la Cuenta Pública y a los Informes de Gestión Financiera ante la ASEH. En 2020 alcanzamos el alcanzamos el 98.84% en el índice Municipal de Rendición de Cuentas, sin embargo, para 2021 alcanzamos el 63.35%.

En cuanto a los ingresos proyectados por el municipio se registra un ligero incremento del 8.1% de 2018 a 2020, sin embargo, en materia de pago de derechos se registró una disminución del 36.1% en el mismo periodo. Por otra parte, en el rubro de inversión pública se presentó un incremento del 24.7% del 2018 al 2020



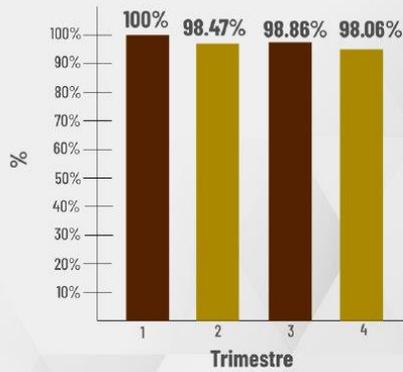
La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo realizó la revisión a la Cuenta Pública 2019 de Acaxochitlán, balanzas de comprobación del ejercicio 2019, estados financieros y estados analíticos presupuestales. El municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, no presentó saldos pendientes de liquidar y no realizó contratación de Deuda Pública.

### **Dimensiones de la Política Pública:**

En el análisis realizado se consideran las siguientes dimensiones en la administración municipal 2021-2024, sentando bases sólidas y con visión municipalista al 2030: 1).Transparencia y rendición de cuentas, 2).Vinculación e inclusión ciudadana y 3).Estado de Derecho que concrete la aplicación de forma gradual y progresiva de la Nueva Gestión Pública a nivel municipal, incorporando el correspondiente sistema de control interno.

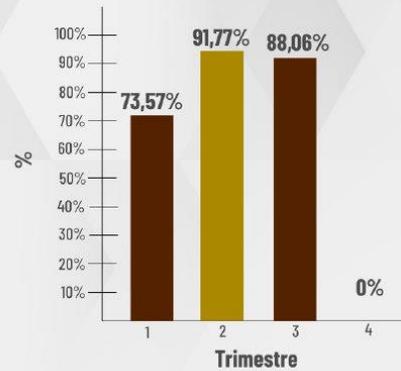
## GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### ÍNDICE MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 <sup>1</sup>



**98.84%**  
Promedio anual del IMRC

### ÍNDICE MUNICIPAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 <sup>2</sup>



**63,35%**  
Promedio anual del IMRC

Fuentes:  
1 y 2. Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avances de Gestión Financiera y Cuenta Pública 2021.

### 3.5.2. Objetivos y metas ODS

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

ODS	Metas
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo</p> <p>5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.</p> <p>5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>12.7. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p>15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p> <p>15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.</p>



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.5.3. Escenario Prospectivo 2030

En congruencia a la estructura definida para las políticas sectoriales, la correspondiente a **gobernanza y rendición de cuentas**, integra las principales problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; la visión de futuro para el municipio, así como el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual en el escenario deseado.

Derivado de las mesas de trabajo realizadas con grupos de expertos y de la consulta pública se destaca la siguiente problemática:

## Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de gobernanza y rendición de cuentas (FIGRC)

1. Carencia de disposiciones legales y administrativas que protejan al denunciante de actos de corrupción.
2. El Bando de Policía y Buen Gobierno requiere actualizaciones para guardar congruencia con las atribuciones del municipio y a la estructura orgánica funcional; además de que no existe reglamentación municipal en temas prioritarios como catastro, medio ambiente, servicios públicos municipales, entre otros.
3. No se cuenta con disposiciones normativas y administrativas para implementar un sistema de control interno municipal.
4. No se efectúan de forma permanente y sistematizada auditorías internas, revisiones, evaluaciones, inspecciones y supervisiones de obras, acciones y equipamiento a las direcciones de la administración municipal.
5. Deficiencia en la capacitación para aplicar nuevos sistemas de contabilidad y cuentas públicas.
6. Se requiere un esquema que permita la consolidación de la armonización contable
7. La transparencia se encuentra limitada por una visión normativa y no se fomenta una cultura institucional que promueva la participación de los diferentes sectores sociales.
8. No existen sistemas y procedimientos que promuevan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
9. Se carece de un esquema institucional que registre y resguarde las declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal.
10. No existe un sistema integral o base de datos que concentre la información y permita su administración, con el fin de emitir reportes estadísticos que apoyen la toma de decisiones y mejora continua.
11. No se cuenta con una oficialía de partes para la recepción y seguimiento de la correspondencia de las diferentes áreas de la Presidencia Municipal.
12. No existen procedimientos ágiles en la operación del sistema institucional de archivos.
13. Carencia de capacitación y profesionalización continua del personal involucrado en el manejo y operación de archivos
14. No hay una automatización de los procesos técnicos archivísticos.
15. No existe un directorio o padrón del total de los contribuyentes del municipio, incluyendo de aquellos que presentan adeudos o atrasos en sus pagos.
16. Carencia de procedimientos de mejora regulatoria municipal para los principales trámites y servicios que otorga el municipio.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas (VGRC).**

Con base en las mesas de trabajo realizadas y la consulta pública municipal se proyecta el siguiente escenario:

1. Se digitalizaron los principales trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, destacando los relativos al pago del predial, agua potable, actas de nacimiento, de divorcio y defunción, reduciendo el contacto de los servidores públicos con la población, evitando posibles actos de corrupción.
2. Se transitó de una transparencia normativa a una transparencia proactiva y focalizada basada en las demandas ciudadanas
3. Fueron implementados proyectos de innovación tecnológica en los trámites y servicios municipales y con ello, disminuyó las quejas y denuncias en la prestación de los mismos.
4. El municipio de Acaxochitlán, Hgo., cuenta con un marco jurídico de pleno respeto a los derechos fundamentales y en congruencia con las disposiciones federales y estatales.
5. Existe un modelo de Gobierno Abierto municipal, a la vanguardia de las normas y leyes internacionales, posicionando a Hidalgo en los primeros lugares en gobernanza y rendición de cuentas.
6. Existe confianza ciudadana en las autoridades municipales y en las leyes, lo que fortalece el estado de derecho.
7. Mayor capacidad de simplificación administrativa y mejora de trámites y servicios (mejora regulatoria).
8. Se cuenta con una organización adecuada de la información de las diferentes áreas de Presidencia Municipal.
9. Se cuenta con una estructura orgánica municipal sensible y las necesidades ciudadanas
10. Se genera una capacitación y sensibilización continua a servidores públicos, mejorando los trámites y servicios al incorporar un modelo municipal de mejora regulatoria.
11. Se cuenta con un sistema integral o base de datos que concentre la información y permita su administración y se emiten reportes estadísticos que apoyan la toma de decisiones y mejora continua.
12. Se cuenta con certeza en los mecanismos de ejecución de recursos públicos.
13. Existe una amplia contribución ciudadana en la recaudación de impuestos municipales.
14. Existen estrategias, mecanismos e instrumentos orientados a la observancia y seguimiento en materia de transparencia y acceso a la información.
15. Funcionamiento de un Sistema Municipal de Control Interno que contribuye a erradicar las prácticas de corrupción y a efficientar el actuar de las y los servidores públicos municipales.

16. Se cuenta con un Sistema de Control de Correspondencia que permite un desempeño eficaz y eficiente de los servidores públicos municipales en beneficio de la sociedad acaxochitense.

### **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de gobernanza y rendición de cuentas (AGRC)**

A continuación, se enlistan el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos priorizados derivado de mesas de trabajo y consulta ciudadana que permitirán hacer realidad el futuro deseado en materia de gobernanza y rendición de cuentas para el municipio de Acaxochitlán.

#### **Categorías y acciones estratégicas**

##### **A: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia en todas las acciones de Acaxochitlán, Hgo.**

1. Establecer un modelo de evaluación municipal que permita medir la eficiencia y eficacia del sistema de rendición de cuentas, el cual contribuya a la implementación de políticas públicas de transparencia proactiva y focalizada
2. Fomentar una rendición de cuentas clara y precisa, entendible y accesible a la ciudadanía con la facilidad para que puedan consultar de manera electrónica dudas, denuncias o sugerencias.
3. Fomentar la cultura de la transparencia impulsando programas y actividades que promuevan la participación de los diferentes sectores sociales.
4. Fortalecer la imagen institucional y el trabajo interinstitucional a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros existentes para garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información.
5. Dar continuidad y seguimiento al derecho que todos los ciudadanos tienen de solicitar acceso a la información pública y entregársela con respuestas eficaces y expeditas.

##### **B: Finanzas públicas sanas**

1. Diseñar e implementar los modelos definitivos de contabilidad y cuentas públicas.
2. Elaborar los principios, normas y lineamientos contables.
3. Elaborar y aplicar el reglamento municipal de catastro y el sistema de información catastral.
4. Aplicar acciones de capacitación y actualización de sistemas de contabilidad y cuentas públicas de vanguardia.
5. Promover y consolidar la armonización contable municipal.

### **C: Organización y control de archivo.**

1. Implementación procedimientos ágiles en la operación del sistema institucional de archivos.
2. Capacitación y profesionalización continua del personal involucrado en el manejo y operación de archivos
3. Automatización de los procesos técnicos archivísticos.
4. Reducir el tiempo de respuesta y aumentar la eficacia de las solicitudes de información
5. Digitalización del acervo documental del archivo y creación del archivo histórico, brindar servicio de consulta al público y difusión del patrimonio documental.
6. Implementar el Sistema Municipal de Control de Correspondencia.

### **D. Fortalecer el desarrollo institucional, mejora regulatoria y profesionalización municipal.**

1. Promover y consolidar la Agenda para el Desarrollo Municipal en todas y cada una de las áreas del H. Ayuntamiento.
2. Implementar un modelo municipal de mejora regulatoria en los principales trámites y servicios.
3. Fomentar la profesionalización de los servidores públicos municipales a cargo de la gobernanza sobre perspectiva de género, desigualdad y vulnerabilidad; evaluar sus actividades e incentivar sus prácticas efectivas.
4. Implementar un programa anual de capacitación municipal en temas prioritarios y estratégicos.

### **E: Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Control Interno y Combate a la Corrupción.**

1. Fortalecer los esquemas de Control Interno Institucional dentro de la administración pública municipal.
2. Integrar en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, esquemas de Evaluación de Control Interno y Riesgos, al interior de la Administración Pública Municipal.
3. Dar seguimiento a la verificación y validación de la normativa interna que regula las atribuciones, funciones, programas y procesos de trabajo de las diferentes áreas de la administración pública municipal.
4. Impulsar el fortalecimiento institucional que garantice la calidad institucional y óptimo funcionamiento en el corto, mediano y largo plazos.
5. Conformar Comités de Contraloría Social en cada uno de los programas sociales que realiza en el gobierno municipal.
6. Implementación del Programa Anticorrupción en el gobierno municipal.

7. Vigilar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
8. Promover y evaluar las políticas y normas establecidas en el código de ética municipal, para garantizar el máximo cumplimiento y cuidado de la imagen institucional del municipio.

#### **3.5.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de gobernanza y rendición de cuentas.**

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda municipal.
- 4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal
- 4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia.
- ET2.1. Igualdad de género
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.5.5. Indicadores estratégicos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Promedio Anual del Índice Municipal de Rendición de Cuentas		
<b>Descripción del indicador</b>	Es la media aritmética ponderada que determina el porcentaje de apego que hay en los Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF) remitidos a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.:		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	63.35	95.00	98.00
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> Trimestral			
<b>Alineación ODS:</b>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	5. Gobernanza y rendición de cuentas		
<b>Observaciones</b>	De conformidad con lo señalado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, se plantea fortalecer el cumplimiento a los 5 componentes de este Índice, para lo cual se estima que en toda la administración municipal se alcance el 95% de cumplimiento para el 2024; y para el 2030 alcanzar el 98%.		
<b>Notas ASEH:</b>	Contempla cinco componentes: 1. Resumen Ejecutivo del IAGF; 2. Información Contable; 3. Información Presupuestaria; 4. Información Relativa a Obra Pública; 5. Otros-Entregados por única vez (incluye relación de indicadores de evaluación de planes y programas).		

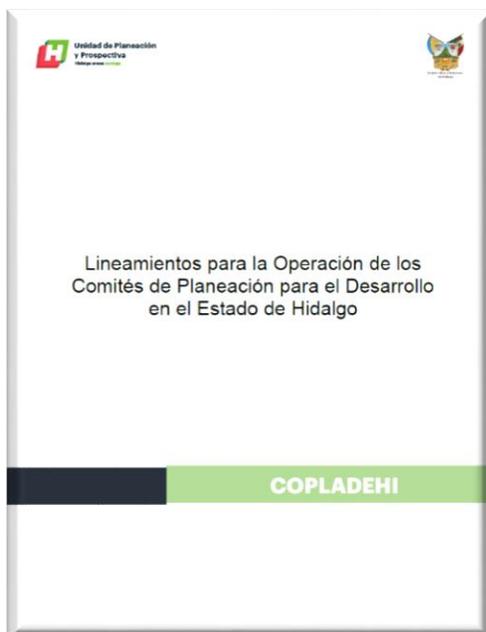
Fuente: ASEH, Índice Municipal de Rendición de Cuentas 2020 y 2021.

### 3.6. Planeación y evaluación sectorial

Esta política sectorial considera su implementación y seguimiento que permita orientar y mejorar la intervención del gobierno municipal en la atención de los problemas públicos más apremiantes y prioritarios, se realizarán acciones institucionales coordinadas y sistemáticas, cuyo principio básico es la participación democrática de la sociedad y la evaluación objetiva de retos y avances en las metas planteadas, sentando las bases para diseñar e implementar la Gestión basada en Resultados (GbR) en el gobierno municipal de Acaxochitlán, Hgo.

#### 3.6.1. Panorama Actual

Esta es una fase de diagnóstico que resulta fundamental para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y se centra en analizar el estado de la situación de la planeación y la evaluación sectorial en el ámbito municipal.



Sin duda, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática se realizarán las estrategias y acciones entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en Acaxochitlán, Hgo., en coordinación con los sectores social y privado, como parte del proceso de planeación del desarrollo municipal. Por ello, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Acaxochitlán, Hgo. (COPLADEM) para el periodo 2021-2024, se promoverá e impulsará la planeación municipal y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, integrando a la participación de la sociedad civil organizada.

Dicho COPLADEM se conforma de 15 subcomités en áreas prioritarias para impulsar un desarrollo municipal sostenible: 1.Gobierno Municipal, 2.Seguridad Pública, 3.Protección Civil, 4.Tesorería Municipal y Finanzas, 5.Planeación y Desarrollo Urbano, 6.Obras Públicas, 7.Agua Potable y Saneamiento, 8.Desarrollo Social, 9.Desarrollo Agropecuario, 10.Ecología, 11.Desarrollo Económico Sustentable, 12.DIF Municipal, 13.Instancia de la Mujer, 14.Educación, Cultura y Deporte y 15.Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información.

En el 2017 Acaxochitlán, Hgo., ocupó el lugar 71 en el Estado de Hidalgo, respecto a la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que incluye componentes de planeación y evaluación, de conformidad con la Metodología del Marco Lógico. Para 2019 la

Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo realizó una segunda evaluación, el municipio no presentó avances.

Por otra parte, en lo relativo a la Guía de Desempeño Municipal que impulsa el INAFED, en el periodo 2020-2021 se registró un incremento del 18.4%. Dicha Guía contempla 8 Módulos.

En la siguiente infografía se destacan los datos relevantes para esta política.



### 3.6.2. Objetivos y metas ODS

Las metas de los ODS que se vinculan y tienen congruencia con esta política son los siguientes:

ODS	Metas
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	15.9 Integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. 15.b Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan la conservación y la reforestación.
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
 <p>17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS</p>	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando

la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

17.19 Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complemente el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

### 3.6.3. Escenario Prospectivo 2030

Se desarrollan tres apartados del escenario prospectivo: La situación actual, la visión 2030 y las acciones estratégicas que permitan alcanzar la visión deseada, aspectos que fueron analizados en mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta política sectorial; además de incluir los resultados generados en la consulta ciudadana.

#### **Dimensiones de la política pública en materia de planeación y evaluación sectorial:**

Es prioritario y estratégico impulsar y consolidar esta política sectorial a nivel local, que refleje el beneficio de agregar y privilegiar valor público en la planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación y rendición de cuentas de los planes y programas municipales; para ello, se consideran al menos cinco dimensiones: 1).Participación ciudadana, 2).Normatividad municipal, 3).Medición, verificación-reporte, 4)Monitoreo y evaluación y 5).Coordinación intersectorial.

#### **Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de planeación y evaluación sectorial (FIPES).**

Considerando lo señalado en las mesas de trabajo correspondientes y en la consulta ciudadana realizada, se destaca lo siguiente:

1. No existe una real y verdadera cultura de la planeación participativa en el municipio.
2. Se cuenta con una política pública municipal con escasa vinculación en temas de control y desempeño institucional.
3. El Sistema Municipal de Planeación Democrática de Acaxochitlán, Hgo., no se ha impulsado y aprovechado para promover una participación social permanente.
4. En Acaxochitlán, Hgo., las políticas públicas enfocadas a la planeación y evaluación sectorial no son de impacto.
5. No existe un mecanismo de evaluación que permita medir los niveles de desempeño.
6. La falta de coordinación entre los instrumentos de planeación ha limitados el desarrollo sostenible del municipio.
7. No existen programas presupuestarios ni matrices de indicadores para resultados de conformidad con la metodología del Marco Lógico.

8. Los indicadores de interés público y de resultados que se reportan en Portal Nacional de Transparencia requieren fortalecerse con base en la Gestión basada en Resultados.
9. No se cuenta con un tablero de control de indicadores de desempeño municipal.
10. Existe cumplimiento parcial a la Agenda Municipal para el Desarrollo en materia de indicadores de gestión.
11. No se aplican de forma adecuada mecanismos de medición, verificación y reporte, así como de monitoreo y evaluación a los planes y programas municipales.
12. Las administraciones municipales no han logrado que las y los acaxochitlenses tengan una adecuada participación en la planeación y evaluación de planes y programas para retroalimentar y medir las metas alcanzadas.
13. Existe una desarticulación entre la programación, presupuestación, ejercicio-control y evaluación municipal.
14. Los indicadores municipales en la mayoría de los casos están desarticulados de los indicadores de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de los indicadores federales y estatales.
15. Existe una difusión parcial de los planes y programas municipales hacia las y los acaxochitlenses.

***Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial (VPES).***

Con base en las mesas de trabajo realizadas y al proceso de consulta pública, se presenta el escenario deseado para esta política sectorial en Acaxochitlán.

1. Existe una administración municipal orientada a la obtención de resultados y sujeta a la evaluación constante de su actuar.
2. Los sectores público, privado y social participan y contribuyen en el óptimo funcionamiento del Comité de Planeación Municipal y sus correspondientes Subcomités.
3. Se cuenta con la implementación de un modelo de planeación y evaluación municipal que ha incrementado la confianza de la ciudadanía en el gobierno.
4. A través de la planeación participa entre sociedad civil, la academia y las organizaciones, se han mejorado los procesos de planeación y evaluación.
5. Existe coordinación con los sectores público, privado, social y académico, para formular e implementar un modelo municipal de planeación para la atención a la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
6. Se ha implementado y consolidado la metodología del Presupuesto basado en Resultados
7. La ciudadanía tiene acceso de forma clara y transparente a la evaluación de indicadores municipales.

8. Se ha conformado e implementado una Agenda para el Desarrollo Municipal en congruencia con la problemática y necesidades de Acaxochitlán.

**Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de planeación y evaluación sectorial (APES).**

De común acuerdo, y con base en las mesas de trabajo y la consulta ciudadana se integran acciones, proyectos y programas estratégicos bajo un modelo de impacto–factibilidad, que determina su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo:

**Categorías y acciones estratégicas**

**A: Implementar y consolidar la Gestión basada en Resultados en los Planes y programas Municipales.**

1. Elaborar e implementar los programas sectoriales y presupuestarios con sus correspondientes matrices de indicadores para resultados, de conformidad con la metodología del Marco Lógico.
2. Diseñar e implementar un tablero de control de indicadores de desempeño municipal.
3. Mantener actualizados los indicadores de interés público y de resultados que se reportan en Portal Nacional de Transparencia.
4. Aplicar mecanismos de medición, verificación y reporte, así como de monitoreo y evaluación a los planes y programas municipales.

**B: Implementar y consolidar el modelo de evaluación de la política pública municipal.**

1. Desarrollar una plataforma tecnológica para la evaluación de las políticas públicas municipales.
2. Incluir en los procesos de evaluación el seguimiento a la Agenda Municipal para el Desarrollo.
3. Destinar recursos suficientes a la evaluación de los programas municipales que inciden directamente en la mejora de la calidad de vida de las y los acaxochitlenses.

### 3.6.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Planeación y Evaluación Sectorial.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa
- ET2.1. Igualdad de género
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.6.5. Indicadores estratégicos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal		
<b>Descripción del indicador</b>	Es el porcentaje generado para conformar e implementar un Sistema de Planeación y Evaluación del Desempeño del municipio de Acaxochitlán, Hgo.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	0%	80.0%	95.0%
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para los objetivos		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	6. Planeación y evaluación sectorial		
<b>Observaciones</b>	De conformidad con los procedimientos establecidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño(UED), adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se considera que el Presupuesto basado en Resultados incluye: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control y Seguimiento; y la Evaluación del Desempeño: Transparencia; Capacitación; Adquisiciones; Recursos Humanos y Buenas Prácticas..		
<b>Notas:</b>	El artículo 80, tercer párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que el último día hábil del mes de abril de cada año, la SHCP entregará a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios		

	y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
--	--

Fuente: UED de la SHCP. 2020.

Además, se plantean dos políticas de actuación complementaria para el Gobierno Municipal de Acaxochitlán, Hgo: Educación, Cultura y Deporte y Salud Pública.

### 3.7. Educación, cultura y deporte

Con el fin de coadyuvar en el fortalecimiento y consolidación de los servicios educativos en el municipio, se contempla una intervención pública que garanticen a la ciudadanía el acceso a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia; además de reconocer e impulsar las expresiones culturales y artísticas del municipio.

#### 3.7.1. Panorama de la situación actual

Considerando las mesas de trabajo realizadas y la consulta pública municipal efectuada, se destaca el siguiente diagnóstico, reflejado en dos dimensiones de política pública: 1. Accesibilidad y 2. Disponibilidad.

En materia de educación destaca que en 2015 se registró que el 80.78% de la población de Acaxochitlán, Hgo., sabe leer y escribir; en 2015 la mayor parte de la población que asiste a la escuela es de 3 a 14 años, con 5,490 hombres y 5,20 mujeres; mientras tanto el rango mayor de población que no asiste a la escuela es de 30 años y más: 7,372 personas.

Para el periodo 2020-2021 en Acaxochitlán, Hgo., se registraron un total de 12,787 alumnos, en 15 escuelas con 662 docentes. El mayor porcentaje de alumnado se concentra en primaria: 7,216 educandos, de educación secundaria 2,789 alumnos, en preescolar 1,527 educandos y educación media superior 1,003 alumnos.



El grado promedio de escolaridad es 6.7%, equivalente a 1er. año de secundaria.



### 3.7.2. Objetivos y metas ODS

Los siguientes Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas se vinculan con la política sectorial de educación y deporte:

ODS	Metas
 <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>4.4. Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las</p>

personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.



5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

6.5 Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



8.6. Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.2. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6. Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

### 3.7.3. Escenario Prospectivo 2030

Considerando las mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática, así como a la consulta ciudadana realizada, se definieron acciones, proyectos y programas estratégicos para transformar la realidad actual y trazar el puente hacia el escenario deseable en materia de educación y deporte.

#### **Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de educación y deporte (FIEC).**

Este apartado se presenta la recopilación y priorización de elementos de diagnóstico general que integran la problemática pública municipal:

1. Existe un bajo porcentaje de la población mayor a 15 años que se encuentra estudiando un nivel superior.
2. Existe una participación social parcial y aislada en los consejos escolares, particularmente en materia de mayores responsabilidades en relación a la escuela, y a la escuela mayores responsabilidades en relación a la comunidad.
3. En el municipio no existe una adecuada cobertura de conectividad a internet en escuelas de educación básica y media superior.
4. Escaso conocimiento en el sector educativo del municipio para incorporar el enfoque intercultural a nivel jardín de niños, primarias, secundarias y bachilleratos.
5. Falta de una cultura de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo para disminuir la violencia en el entorno escolar.

6. Se requiere fortalecer la difusión sobre la prevención de delitos cibernéticos generados en internet, medios electrónicos y redes sociales, con énfasis en las escuelas primarias, secundarias y bachilleratos.
7. Contenidos parciales, limitados y sin vinculación en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular, que impulsen las soluciones basadas en la naturaleza aplicados al sector educativo.
8. No existen programas o planes integrales locales para prevenir, reducir y erradicar la violencia en las escuelas.
9. La educación en Acaxochitlán es afectada por la atención parcial de madres, padres y /o tutores hacia sus hijos, lo cual se incrementa en tiempos de pandemia derivado del covid 19.
10. No existe una real y verdadera educación más plural, incluyente y diversa que incorpore la educación artística.
11. La infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades se requiere fortalecer y mejorar para impulsar el desarrollo de actividades con los diferentes sectores de la población.

### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación y cultura 2021-2024 (VEC)**

1. Las localidades de Acaxochitlán lograron aumentar los niveles de escolaridad después de la inversión realizada en los últimos 10 años.
2. Se incrementó de forma significativa el porcentaje de población mayor de 15 años que realiza estudios de educación superior.
3. La educación en Acaxochitlán es un referente estatal, al ser inclusiva, equitativa, con equidad de género y sin rezagos significativos.
4. El sistema educativo público de Acaxochitlán, Hgo., cuenta con conectividad a internet.
5. El sector educativo del municipio ha incorporado el enfoque intercultural a nivel jardín de niños, primarias, secundarias y bachilleratos.
6. Se ha impulsado y consolidado una cultura de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo, lo cual ha para disminuido la violencia en el entorno escolar.
7. Se ha implementado en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos un programa de difusión sobre la prevención de delitos cibernéticos generados en internet, medios electrónicos y redes sociales.
8. El sector educativo de Acaxochitlán, Hgo., en todos sus niveles, ha incorporado contenidos integrales y vinculatorios en materia de cambio climático, biodiversidad, economía circular, impulsando las soluciones basadas en la naturaleza.
9. Se cuenta con un plan integral para prevenir, reducir y erradicar la violencia en las escuelas.

10. La educación en Acaxochitlán es apoyada y mejorada desde el núcleo familiar, por una atención integral de madres, padres y /o tutores hacia sus hijos.
11. La infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades se ha mejorado, lo que permite impulsar el desarrollo de más actividades con los diferentes sectores de la población.

### **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de educación, cultura y deporte (AEC).**

Las acciones, proyectos y programas estratégicos, priorizados e identificados en las mesas de trabajo realizadas, así como las propuestas recibidas de la consulta ciudadana, bajo un modelo de impacto–factibilidad, considerando su costo–beneficio esperado en el mediano y largo plazo se indican a continuación por categorías y acciones estratégicas:

#### **A: Fortalecimiento y consolidación de la educación en el municipio.**

1. Diseñar e implementar políticas públicas municipales que prioricen la enseñanza de la ciencia, tecnología y la cultura en educación básica y media superior.
2. Contribuir al mejoramiento de los programas federales y estatales que otorgan becas y estímulos de apoyo para estudiantes de nivel primaria y secundaria, incluyendo la entrega de uniformes escolares y útiles gratuitos.
3. Elaborar e implementar un programa de prevención de la violencia y el delito en el sector educativo para prevenir, disminuir y erradicar la violencia en el entorno escolar.
4. Generar programas educativos formales y no formales orientados a dotar de
5. herramientas sobre temas como el cambio climático y acciones de mitigación acorde con la vulnerabilidad que presentan las diferentes regiones.
6. Gestionar apoyos para la remodelación y restauración de infraestructura educativa en el municipio.
7. Fortalecer la coordinación con las Direcciones de Planeación y Obras Públicas para gestionar la conservación, construcción y rehabilitación de las áreas de trabajo en materia educativa.
8. Mejorar la vinculación con las diferentes instituciones educativas de nuestro municipio con el fin de sumar esfuerzos y recursos en beneficio del sector educativo.

#### **B. Impulsar y consolidar el uso y disfrute del patrimonio cultural para una transición y nivel de conciencia activa que retroalimente positivamente a las y los acaxochitlenses para que asuman el valor del patrimonio del que es poseedor, que se apropie de él y lo use en su beneficio.**

1. Aplicar acciones para promover, conservar y difundir el patrimonio cultural
2. Fortalecer la generación de espacios y programas para la realización de actividades artísticas y culturales en la cabecera municipal y en las diferentes comunidades.

3. Promover la investigación del patrimonio cultural del municipio y generar su respectivo acervo.
4. Impulsar y consolidar estrategias para asegurar la participación y asistencia de la ciudadanía en actividades artísticas y culturales.
5. Generar y actualizar los catálogos de patrimonio cultural.
6. Fortalecer la Identidad a través del conocimiento y valoración de su propio patrimonio cultural.
7. Promover el aprendizaje y uso de la lengua originaria.
8. Promover el uso de la vestimenta tradicional.
9. Diseñar y operar un centro de información y documentación de Acaxochitlán.
10. Generar espacios para la difusión del Patrimonio Biocultural.
11. Informar y comunicar a los diferentes sectores de la sociedad acaxochitlense los aspectos generales, alcances y beneficios de rescatar y conservar el patrimonio cultural
12. Elaborar e implementar el Programa Municipal de Cultura que incluya estrategias generales y específicas y la definición de proyectos y acciones en materia cultural.

### **C: Fortalecer el deporte y cultura física**

1. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva en cabecera municipal y las localidades para fortalecer el desarrollo de actividades con los diferentes sectores de la población.
2. Fortalecer la difusión e información de los beneficios de la práctica del deporte en la población con el fin de motivar la reactivación física y deportiva.
3. Definir y aplicar estrategias y mecanismos para contar con reconocimientos y premiaciones por competencias deportivas a fin de aumentar el interés deportivo, particularmente en la población de 6 a 20 años de edad, lo cual genere el aprovechamiento del tiempo libre, construcción de valores y rescate de talentos.

### **3.7.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de educación, cultura y deporte.**

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 3.3. Impulso a la educación
- 3.4. Fomentar el deporte y la recreación
- 3.5. Fomentar el patrimonio cultural
- ET2.1. Igualdad de genero
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.8.5. Indicadores estratégicos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Porcentaje promedio de escolaridad de educación media superior y superior de 15 años y más.		
<b>Descripción del indicador</b>	Es el porcentaje promedio de la población de Acaxochitlán, Hgo., que cuenta con estudios de educación media superior y superior		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	25.4%	35.0%	40.0%
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> Quinquenal			
<b>Alineación ODS:</b>	4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	8. Educación y cultura		
<b>Observaciones</b>	Se considera que con la coordinación de los tres niveles de gobierno, para el 2024 se alcance un promedio de escolaridad para educación media superior y superior del 35.0% y al 2030 del 40.0%		
<b>Notas:</b>	Población según nivel de escolaridad de 15 años o más		

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asista a un centro de Educación Básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	33.2%	31.2%	27.2%
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>	1. Fin a la pobreza 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	8. Educación y cultura		
<b>Observaciones</b>	Se considera que con la coordinación de los tres niveles de gobierno, para el 2024 se reduzca el porcentaje de población con rezago educativo al 31.2% y para el 2030 disminuir al 27.2%		
<b>Notas CONEVAL:</b>	La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumpla alguno de los siguientes criterios: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.</li> <li>2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).</li> <li>3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).</li> </ol>		

Fuente: CONEVAL, Medición de la Pobreza, 2020.

### 3.8. Salud Pública

Con el fin de facilitar la gestión y el acceso a la salud de las y los acaxochitlenses con calidad y suficiencia, se define esta política sectorial que coadyuvan con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

Por otra parte, se considera la aplicación de estrategias y acciones emergentes para apoyar, en función de la disponibilidad presupuestal y coordinación y vinculación sectorial, a las personas contagiadas con COVID-19; a la par de contribuir a la prevención de contagios y atención a familias que han sido afectadas por el virus COVID-19.

#### 3.8.1. Panorama de la situación actual

Considerando los tiempos de pandemia que las diferentes sociedades del mundo estamos viviendo, esta política sectorial tiene una importancia relevante, incluyendo la situación que vive Acaxochitlán, Hgo., pero sobre todo deberemos asumir de forma corresponsable a la “Nueva Normalidad” que las y los acaxochitlenses aplicaremos en los próximos años.

#### Dimensiones de la política pública en materia de salud pública:



De forma coordinada con autoridades federales y estatales se priorizarán las siguientes dimensiones: 1).Prevención, 2).Calidad, 3).Accesibilidad y 4).Disponibilidad.

Se destaca que para 2020, el 64.3% de la población cuenta con servicios de salud; de los cuales el 86.1 % está afiliada al INSABI, el 7.2 % está afiliada al IMSS, el 4.8% al IMSS Bienestar, y el 2.3% al ISSSTE. Además, del total de la población del municipio, el 3.9% presenta alguna discapacidad, principalmente por

personas mayores de 60 años.

En el municipio existen 17 unidades médicas, personal médico 36.

En lo referente a personas afectadas por el virus covid-19, se destaca lamentablemente la muerte de 65 personas y 376 casos positivos (acumulado a mayo 2022). Los datos más relevantes se plasman en la siguiente infografía:

# SALUD PÚBLICA

## CONDICIÓN DE AFILIACIÓN A LOS SERVICIOS DE SALUD POR MUNICIPIO (2020) <sup>1</sup>



Fuentes:  
1 y 3. INEGI 2020.  
2. <https://uaeh.edu.mx/covid-19/mapa/municipio.php?m=2>

## DATOS COVID <sup>2</sup>



## PERSONAL MÉDICO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD <sup>3</sup>



### 3.8.2. Objetivos y metas ODS

ODS	Metas
	<p>1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros</p>
	<p>3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p>
	<p>5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p>
	<p>6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos. 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. 6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>
	<p>10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>



12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.



13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

### 3.8.3. Escenario Prospectivo 2030

En materia de salud pública se consideran factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal, mismos que fueron analizados en las mesas de trabajo con funcionarios municipales, regidores y ciudadanos interesados en esta problemática; además de tomar en cuenta las propuestas recibidas en la consulta ciudadana, por lo que se presenta lo siguiente:

#### **Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública (FISP).**

1. Recursos económicos municipales limitados en el sector salud para contar con los insumos, medicamentos y equipo necesario para su funcionamiento.
2. No existe una cultura de la medicina preventiva, principalmente para problemas específicos como obesidad, diabetes y el alcoholismo en adolescentes; además de deficiencia de personal especializado en esta materia que de atención a la ciudadanía.
3. Ausencia de modelos de atención que prioricen a la persona en redes integradas de servicios de salud.
4. No existen cuadros profesionales especializados en salud sexual y reproductiva para adolescentes.
5. Escaso dialogo con la población en general con respecto a la prevención de embarazos adolescentes.
6. Limitadas acciones de promoción, prevención y educación en salud, en especial en las localidades con mayor densidad poblacional.
7. Se carece de acciones intersectoriales que permitan modificar los entornos escolares para favorecer la desaceleración de la incidencia de sobrepeso y obesidad.
8. En algunas localidades del municipio existen problemas de abuso de alcohol y drogas en jóvenes y adultos.
9. No existe una cultura del auto cuidado de la salud.
10. Ausencia de estrategias coordinadas que apliquen campañas de prevención de enfermedades respiratorias, para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual entre otros temas prioritarios en Acaxochitlán.

#### **Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública 2021-2024 (VSP).**

1. Las niñas y los niños de 0 a 5 años de Acaxochitlán cumplen con el esquema completo de vacunación.
2. Disminuyó considerablemente la tasa de mortalidad por accidentes viales, provocados por alcoholismo.

3. Se tiene cobertura universal, por lo que toda la población cuenta con servicios accesibles y acordes a sus necesidades en las principales localidades del municipio.
4. La población cuenta con la vacuna para el COVID 19.
5. Las y los acaxochitlenses cuentan con una cultura de prevención en salud que ha disminuido de forma significativa las infecciones y contagios.
6. Se redujo la tasa de adicciones en los jóvenes.
7. Se disminuyó la incidencia del sobrepeso y obesidad y se cuenta con entornos escolares y comunitarios favorables.
8. El abasto de insumos, medicamentos y equipos es suficiente y de calidad en los centros y clínicas de salud del municipio.
9. El sistema de salud cuenta con personal capacitado en temas de medicina preventiva y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la obesidad.
10. El personal de salud tiene capacitación de alta especialización para una adecuada atención a la población.

### **Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de salud pública (ASP).**

#### **A: Asegurar la accesibilidad a servicios de salud en redes integrales a la población en general en todas las localidades de Acaxochitlán.**

1. Fortalecer los servicios integrales de salud municipal para la atención de la salud de la población adolescente.
2. Impulsar y consolidar una cultura de prevención en salud, priorizando la mortalidad y morbilidad del municipio.
3. Aplicar un programa integral para reducir la incidencia del sobrepeso y obesidad infantil.
4. Realizar jornadas itinerantes de salud preventiva, involucrando al sector privado, a efecto de otorgar consultas gratuitas de nivel básico en las diferentes localidades de Acaxochitlán.

#### **B: Consolidar la coordinación interinstitucional y sectorial en materia de salud.**

1. Fortalecer el trabajo intersectorial en la atención de la violencia familiar, con prioridad hacia las mujeres y niños.
2. Impulsar, en coordinación con autoridades federales y estatales, campañas de prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino; así como de prevención y atención de enfermedades bucodentales.
3. Impulsar en coordinación con los sectores público, privado, social y académico, programas de alimentación y nutrición en las principales localidades del municipio.

### 3.8.4. Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de salud pública.

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal
- 3.4. Apoyo a la gestión de la salud pública
- 5.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable
- 5.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario
- 5.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible
- ET.1.2. Promover comunidades sostenibles
- E.T.1.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos
- ET2.1. Igualdad de genero
- ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

### 3.8.5. Indicadores estratégicos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Nombre	Porcentaje de población que cuenta con cobertura de servicios de salud		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de población que cuenta con alguna afiliación a servicios de salud de alguna institución que los presta, como son INSABI, IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	64.3%	69.3%	75.0%
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje		
<b>Periodicidad:</b>	Quinquenal		
<b>Alineación ODS:</b>	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	9. Salud pública		
<b>Observaciones</b>	Se estima que en coordinación con los tres niveles de gobierno, para 2024 se alcance una cobertura del 69.3% a nivel municipal, y para 2030 alcanzar un 75.0%		
<b>Notas:</b>	Se considera cobertura de servicios de salud por parte del sector público y/o privado.		

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
<b>Nombre</b>	<b>Porcentaje de letalidad por COVID 19</b>		
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció		
	<b>Valor al inicio de la Administración</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta</b>
<b>Año</b>	<b>2020</b>	<b>2024</b>	<b>2030</b>
<b>Valor</b>	17.2%	10.0%	5.0%
<b>Unidad de medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> Mensual			
<b>Alineación ODS:</b>	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades		
<b>Política Pública Sectorial:</b>	9. Salud pública		
<b>Observaciones</b>	Se estima que en coordinación con los tres niveles de gobierno, para 2024 se reduzca al 10% el porcentaje de personas fallecidas por covid 19, y para 2030 llegar a un 5.0%		
<b>Notas:</b>	La información del presente indicador es generada por Gobierno Federal y Estatal		

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SSA.

Por último, en materia de derechos humanos y combate a la discriminación, se plantea como una política transversal, la cual se incorpora en todos y cada uno de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considerando que el respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la protección de niñas, niños y adolescentes, la reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad social; así como la prevención, detección, combate y erradicación de la discriminación en todas sus formas, son una prioridad para la administración municipal, para lo cual el actuar de las y los funcionarios municipales incluirá las estrategias y acciones correspondientes.

Además, se fortalecerán las medidas y mecanismos que fomenten la inclusión total de las personas, haciendo énfasis en la eliminación de condiciones que vulneren a las personas, propiciando espacios laborales libres de discriminación y sesgos sexistas.

## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



# 4. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*

#### 4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo

En Acaxochitlán, Hgo., impulsaremos una transformación que mejore el sistema de gobernabilidad, donde sociedad y el gobierno municipal definamos y alcancemos el futuro deseado para las y los acaxochitlenses

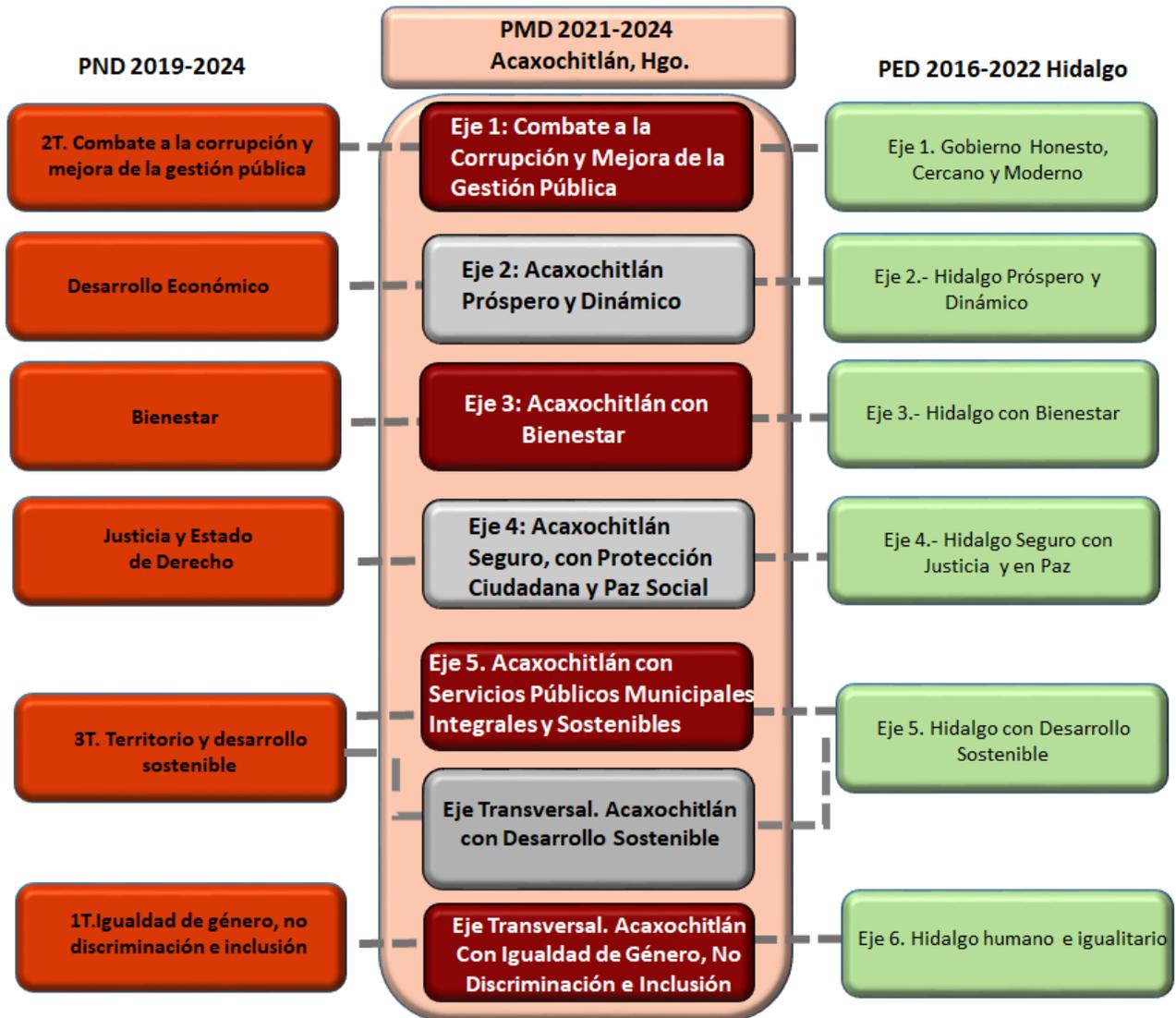
Sin duda a las y los ciudadanos le importan los grandes problemas, sin embargo, también nos preocupan las situaciones y realidades cercanas del día a día, más aún con la situación social y económica derivada de la pandemia del COVID 19; por ello, para la administración municipal es relevante que pensemos y actuemos con y para la comunidad, que partamos de las demandas sociales para concretarlas en propuestas integrales de desarrollo, que precisen objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio.

Además, las intervenciones gubernamentales municipales estarán orientadas a promover la sustentabilidad, serán inclusivas, e impulsen estrategias para ser un municipio seguro, libre de violencia; con ello, construiremos de forma corresponsable un mejor lugar para las y los acaxochitlenses.

La estructura se ha definido tomando como base los ejes y objetivos de la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022 además de un eje transversal que integra los servicios públicos sostenibles del gobierno municipal, observando las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y las establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas plasmadas en el presente Plan, hemos definido cinco ejes rectores y dos ejes transversales, mismos que se han alineado a los planes de desarrollo tanto nacional como estatal:

### Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con instrumentos de planeación federal y estatal



## EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

### Eje 1.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública

#### Objetivos estratégicos

##### 1.1 Mejora de la gestión pública municipal

Fortalecer la gestión y las capacidades organizacionales de la administración pública municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en cada una de las áreas del gobierno municipal.

##### 1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Promover y consolidar la prevención, combate y erradicación de la corrupción en cualquiera de sus formas y discrecionalidad en el ejercicio público municipal.

##### 1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Mejorar las finanzas públicas del municipio a través de la mejora de las capacidades, estrategias recaudatorias, manejo responsable de los pasivos y generación de instrumentos económicos y financieros, para mantener una política fiscal eficiente que contribuya a ampliar y mejorar la distribución de los recursos públicos en todos los sectores de la población.

##### 1.4 Planeación municipal democrática y participativa

Impulsar el mejoramiento de los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el diseño, implementación, ejercicio, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las políticas y programas públicos municipales.

### Eje 2.- Acaxochitlán Próspero y Dinámico

#### Objetivos estratégicos

##### 2.1 Desarrollo local dinámico e innovador.

Impulsar y consolidar la economía de Acaxochitlán y su desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

##### 2.2 Trabajo de calidad

Promover la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanentes y mejor remunerados para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

### **2.3 Impulso al sector turístico**

Fortalecer y consolidar la actividad turística de Acaxochitlán, bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

### **2.4 Fortalecimiento del comercio, abasto y los servicios**

Impulsar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### **2.5. Impulso al sector agropecuario y frutícola**

Fortalecer las acciones para aprovechar y eficientar los programas federales y estatales para apoyar a la población que desarrolla actividades agropecuarias y frutícolas.

## **Eje 3.- Acaxochitlán con Bienestar**

### **Objetivos estratégicos**

#### **3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido social**

Promover el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas y todos los Acaxochitlenses a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

#### **3.2 Vivienda digna**

Contribuir con los programas federales y estatales para que la población más vulnerable tenga acceso a apoyos de vivienda digna.

#### **3.3 Impulso a la educación**

Apoyar y participar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

#### **3.4 Fomentar el deporte y la recreación**

Conservar, mejorar y en su caso incrementar los espacios deportivos para impulsar el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población de Acaxochitlán.

### **3.5 Fomentar el patrimonio cultural**

Fortalecer la promoción del arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

### **3.6. Apoyo a la gestión de la salud pública.**

Mejorar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la prevención, detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

## **4.- Acaxochitlán Seguro, con Protección Ciudadana y Paz Social**

### **Objetivos estratégicos**

#### **4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia**

Promover la prevención y combate de los principales delitos que afectan a Acaxochitlán, Hgo., a través de sistemas de información e inteligencia, además, fortalecer y consolidar la cooperación de la población en estrategias de vigilancia comunitaria.

#### **4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal**

Diseñar y aplicar políticas públicas que prioricen la seguridad ciudadana y el tránsito municipal, privilegiando la prevención y atención de conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

#### **4.3. Fomentar el orden, el estado de derecho y contribuir a la procuración de la justicia.**

Impulsar la coordinación y vinculación institucional para contar y aplicar reglamentos municipales acordes a la problemática de las localidades, así como contribuir al orden, armonía y paz social privilegiando la prevención y resolución de conflictos de forma conciliada y restaurativa.

#### **4.4. Implementar la estrategia municipal en materia de protección civil**

Fortalecer la aplicación de acciones preventivas y correctivas en todo el municipio que privilegien la integridad de las y los acaxochitlenses para evitar, reducir y controlar los posibles riesgos de afectación.

## Eje 5. Acaxochitlán con Servicios Públicos Municipales Integrales y Sostenibles

### Objetivos estratégicos

#### 5.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Mejorar el mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de los acaxochitlenses.

#### 5.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Fortalecer los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes de abastecimiento y el medio ambiente, contribuyendo a la gestión del recurso hídrico.

#### 5.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

#### 5.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Fortalecer la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

#### 5.5. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

#### 5.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Impulsar el mejoramiento de la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuado de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

#### 5.7. Impulsar y consolidar el alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio, aplicando estrategias para el uso de energías alternativas.

#### 5.8. Administración eficaz y sostenible del mercado municipal y tianguis de las localidades.

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

### **5.9. Obras públicas municipales sostenibles**

Impulsar el diseño, construcción y operación de las obras públicas que se autoricen en beneficio del municipio, observando la normatividad aplicable.

### **5.10. Certificación del rastro municipal**

Impulsar la mejora de instalaciones para el sacrificio y procesado de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, así como regular que estas actividades se desarrollen en condiciones de sanidad e higiene.

### **5.11. Panteones municipales**

Fortalecer la ampliación y mejora del panteón municipal y de las localidades con el fin de que funcionen de forma eficiente y ordenada, dignificando su imagen y actuando siempre dentro de un marco de respeto a las tradiciones y las costumbres de las y los acaxochitlenses.

## Eje Transversal 1. Municipio con Desarrollo Sostenible

### Objetivos estratégicos

#### ET1.1. Fortalecer la protección del medio ambiente y los recursos naturales en el municipio

Preservar, conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales del municipio, priorizando la gestión basada en ecosistemas; contribuir a la gestión integrada del recurso hídrico; fomentar la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos mediante estrategias que impulsen la sostenibilidad ambiental.

#### ET1.2. Promover comunidades sostenibles

Promover en las localidades de mayor densidad poblacional el manejo ambiental de todos sus recursos, tales como: agua, energía, no pet, disminución y separación de desechos, así como, la promoción de la cultura de sostenibilidad con trabajadores y comunidad estudiantil.

#### ET1. Movilidad y transporte sostenible

Realizar el diagnóstico, mejoramiento y consolidación del transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

#### ET1.4. Impulsar el manejo sostenible de los residuos sólidos urbanos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio; además de impulsar la prevención y gestión integral de los mismos, incorporando esquemas de educación y sensibilización ambiental y economía circular municipal (5Rs).

## Eje Transversal 2 Acaxochitlán Humano e Igualitario

### Objetivos estratégicos

#### ET2.1. Igualdad de género

Promover la ampliación de las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

#### ET2.2. Desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

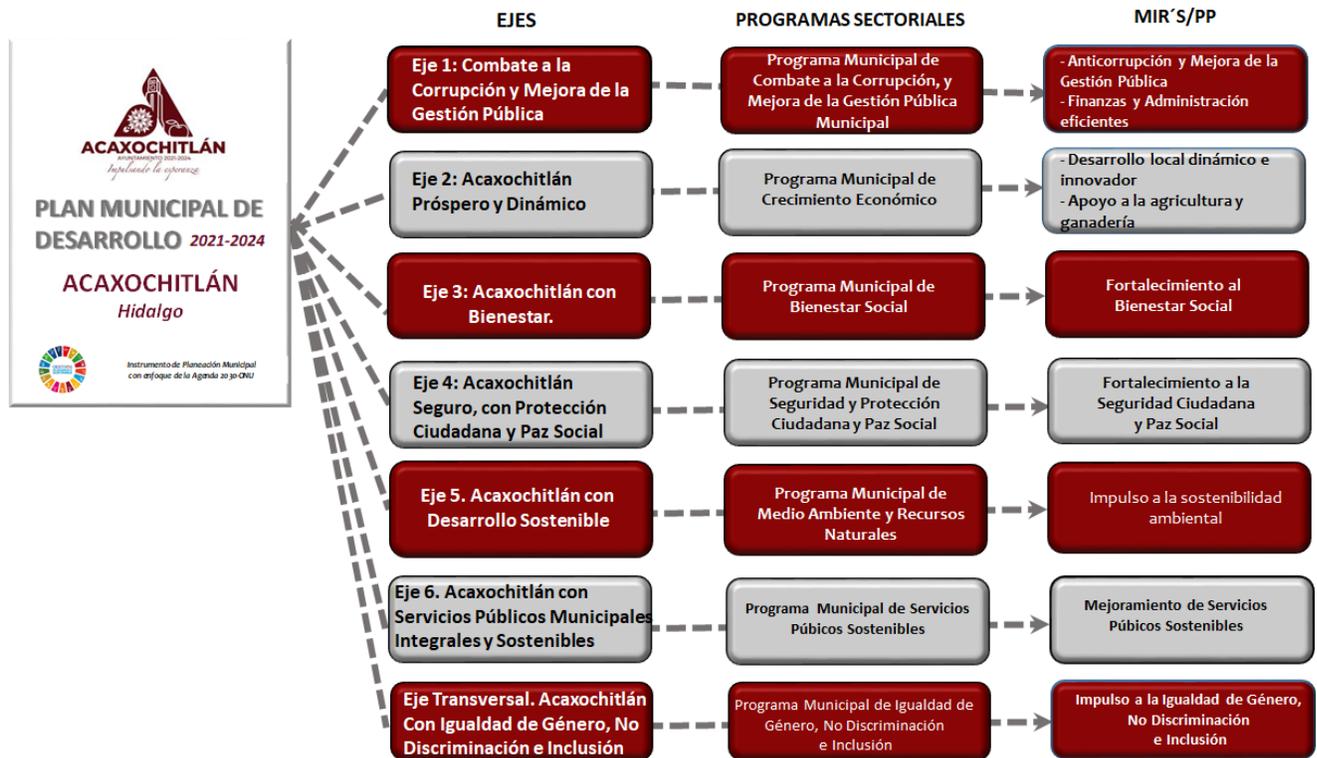
### **ET2.3. Acceso igualitario a ciencia, tecnología e innovación**

Impulsar el acceso a la ciencia y la tecnología en el municipio, así como la vinculación de los distintos sectores y actores de la sociedad que intervienen en el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

### **ET2.4. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad**

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Además, se incluye la propuesta de Programas Sectoriales y Presupuestarios que derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Acaxochitlán, Hgo., habrán de diseñarse e implementarse, en congruencia con el Presupuesto basado en Resultados.



## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



## 5. BIBLIOGRAFÍA

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*

## 5. Bibliografía

- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- Panorama sociodemográfico de Hidalgo, INEGI, 2020.
- Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2017
- Encuesta Intercensal 2015 del INEGI
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI
- II Censo de Población y Vivienda 2005, INEGI
- XII Censo de Población y Vivienda 2000, INEGI
- Medición de la Pobreza, 2015, CONEVAL
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2019, INEGI.
- Banco de indicadores y México en cifras. INEGI
- Incidencias delictivas 2019 y 2020 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
- Estadísticas de biodiversidad, ambientales y sociodemográficas para el municipio de Acaxochitlán, Hgo., edición 2019, CONABIO.
- Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos. Primera edición, mayo 2020, SEMARNAT.
- Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Hidalgo 2018, SEMARNATH
- Índice Municipal de Rendición de Cuentas, 2019 y 2020. Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- Ley de Ingresos Municipales, 2019, 2020 y 2021, Secretaría de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Gobierno de la República
- Guía metodológica para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2024. UPLAP del Gobierno del Estado de Hidalgo, 2021.
- La Agenda 2030 y el Desarrollo Municipal Sostenible. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el proyecto “Iniciativa Agenda 2030” de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, el consultor externo de la GIZ, José Miguel Echave Bastidas, 2020.

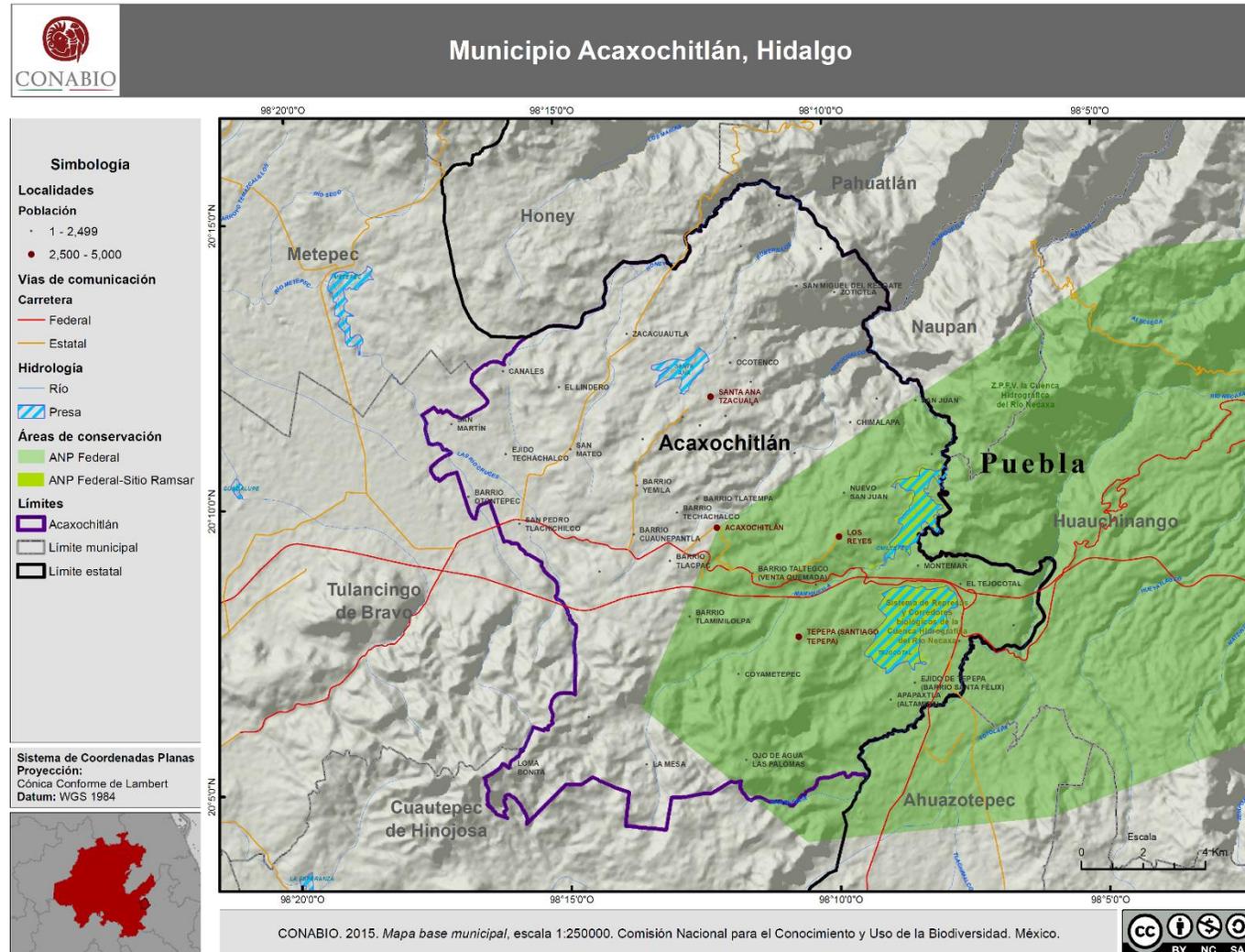
## Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024



# ANEXOS

*Impulsando la Esperanza... con Resultados*

Anexos. Carta geográfica municipal



## Gráficas relevantes del Panorama Sociodemográfico de México, Hidalgo. INEGI, 2020

### Datos sociodemográficos



#### DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Superficie (km<sup>2</sup>)  
**238.9**  
representa el 1.1 % del territorio estatal



Densidad de población (hab./km<sup>2</sup>)  
**192.8**

#### Total de localidades

**58**

#### Localidades con mayor población

Tepepa (Santiago Tepepa)	5 113
Santa Ana Tzacuala	4 050
Los Reyes	3 997



#### COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

##### Población total

**46 065**

representa el 1.5 % de la población estatal

##### Relación hombres-mujeres

**89.1**

Existen 89 hombres por cada 100 mujeres.

##### Edad mediana

**23**

La mitad de la población tiene 23 años o menos.

##### Razón de dependencia

**66.4**

Existen 66 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Años

85 +  
80-84  
75-79  
70-74  
65-69  
60-64  
55-59  
50-54  
45-49  
40-44  
35-39  
30-34  
25-29  
20-24  
15-19  
10-14  
05-09  
00-04



**47.1 %**



**52.9 %**

10 8 6 4 2 0 2 4 6 8 10 %



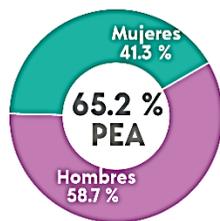
#### MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo



#### CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

##### Población económicamente activa (PEA)<sup>4</sup>



Porcentaje de PEA ocupada



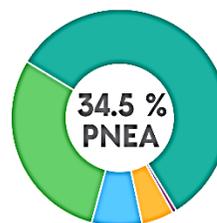
<sup>4</sup> De 12 años y más.



#### FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)<sup>3</sup>

##### Población no económicamente activa (PNEA)<sup>4</sup>



- 29.5 % Estudiantes
- 57.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 0.6 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 4.8 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 7.5 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada<sup>4</sup> 0.3 %.

### Anexo fotográfico de mesas de análisis por política sectorial











## Directorio

T.A. Erik Carbajal Romo  
**Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, Hgo.**

L.A.P. Ignacia Alicia Márquez De La Fuente  
**Síndico Procurador**

Lic. Julio Cesar Vargas Vargas  
**Secretario Municipal**

**Regidor 1**

Luis Felipe Islas Rodríguez

**Regidor 2**

Arely Muñoz González

**Regidor 3**

Raul Ortega Martínez

**Regidor 4**

Grisel González Moctezuma

**Regidor 5**

Alejandro González De La Fuente

**Regidor 6**

Alejandra Azucena Pérez Tlaxcantitla

**Regidor 7**

José Luis Rodríguez Cruz

**Regidor 8**

Salvador Neri Sosa

**Regidor 9**

Bernandina Arroyo Vargas

**Regidor 10**

Candido Zapotitla Quiroz

**Regidor 11**

Joseline Ventura Hernández

**Regidor 12**

María Monserrat Islas Márquez